

Ámbito Social

Módulo IV
Bloque 2: Historia contemporánea de España
Unidad Didáctica 8: España en el siglo XX

Módulo IV

Bloque 2

Unidad 8

Bloque II: Historia contemporánea de España

Unidad didáctica 8: España en el siglo XX.

*El **siglo XX** se inició con el reinado de **Alfonso XIII** con diversos intentos de regeneracionismo que fracasaron, la dictadura del general Miguel Primo de Rivera, el exilio de la monarquía borbónica de Alfonso XIII, la proclamación de la **República**, y el drama de una **Guerra Civil**, que enfrenta dos modos de entender España, y de la que surgirá el régimen personal del **general Francisco Franco**, que en sus últimos años vivirá en la contradicción entre un proceso de modernización social y económica, y una profunda parálisis de sus estructuras políticas.*

*En el período histórico comprendido entre la muerte del general Franco y el tiempo actual, en España se han producido toda una serie de cambios que han marcado y marcarán mucho tiempo nuestro vivir, poniéndose las bases de una **España democrática** plenamente integrada en las instituciones europeas.*

*Hablamos de un **período histórico del que somos herederos y a la vez protagonistas**.*

Índice

1. REINADO DE ALFONSO XIII	5
1.1. Crisis del bipartidismo	7
1.2. Problemas	7
1.2.1. Marruecos	7
1.2.2. Problemas regionales	7
1.2.3. Problemas sociales	7
1.3. Intentos de solución	8
1.3.1. Regeneracionismo.	8
1.3.2. Gobierno de Antonio Maura.	8
1.3.3. Gobierno de José Canalejas	8
1.4. Crisis de 1917	9
1.4.1. Desencadenamiento de la crisis de 1917	9
1.4.2. Aspectos de la crisis	9
1.5. Dictadura del general Miguel Primo de Rivera	10
1.5.1. Golpe de Estado del general Primo de Rivera	10
1.5.2. Etapas del gobierno de Primo de Rivera	11
1.6. El final de la Monarquía. Hacia la Segunda República	12
1.7. Glosario:	14
2. SEGUNDA REPÚBLICA	15
2.1. Gobierno provisional. Constitución de 1931	18
2.2.1. Problema religioso	19
2.2.2. Problema militar	20
2.2.3. Problema regional	20
2.2.4. Reforma agraria	20
2.2.5. Cuestión obrera	20
2.3. República de derechas (1933-1936)	21
2.4. Elecciones y Gobierno del Frente Popular (1936).	22
2.5. Glosario	23
3. LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA (1936-1939)	26
3.1. El Alzamiento Militar	26
3.2. Desarrollo de la Guerra Civil.	27
3.2.1. Inicio de la guerra (Documentos)	27
3.2.2. Fases de la guerra	29
3.2.3. Evolución política de España entre 1936 y 1939	32
3.2.3.1. Gobierno republicano	32
3.2.3.2. Gobierno de la España nacional	32
3.2.4. Intervención extranjera	33
4. EL RÉGIMEN DEL GENERAL FRANCISCO FRANCO	34
4.1.1. El régimen personal de Franco	35
4.1.2. Las Leyes Fundamentales	36
4.2. Evolución del régimen de Franco	38
4.2.1. Primeros años	38
4.3. Glosario	43

5. LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA (1975-1982)	44
5.2. Inicios de la Reforma política	46
5.3. Organización de los partidos políticos	48
5.4. Elecciones generales a Cortes (15 de junio de 1977)	48
5.5. Gobierno de Adolfo Suárez	49
5.5.1. Texto constitucional	49
5.5.2. Pactos de la Moncloa	49
5.6. La Constitución de 1978	50
5.6.1. Elaboración de la Constitución	50
5.6.2. El Estado configurado en la Constitución de 1978	51
5.6.2.1. El Estado español configurado en la Constitución de 1978	51
5.6.2.2. Principales órganos de poder.	52
5.6.2.3. Competencias del Tribunal Constitucional	52
5.7. Gobiernos de la Monarquía constitucional (1979-1982)	54
5.7.1. Elecciones generales de 1 de marzo de 1979	54
5.7.2. Dimisión de Suárez. Presidencia de Leopoldo Calvo Sotelo	54
5.7.3. Intento del Golpe de Estado: 23 de febrero de 1981	54
5.7.4. Elecciones generales: 28 de octubre de 1982	56
5.8. Gobiernos de la monarquía constitucional (1982-2004)	56
5.8.1. Gobiernos del Partido Socialista Obrero Español.	56
5.8.2. Gobiernos del Partido Popular	58
5.9. Glosario	61
6. CASTILLA Y LEÓN EN EL SIGLO XX	62
6.1. Castilla y León a comienzos del siglo XX	62
6.2. Segunda República y Guerra Civil en Castilla y León	62
6.3. Castilla y León durante el régimen del general Franco	63
6.4. Los tiempos plenamente democráticos. Castilla y León comunidad autónoma	64
7. EJERCICIOS DE AUTOCOMPROBACIÓN	66
8. SOLUCIONES A LOS EJERCICIOS DE AUTOCOMPROBACIÓN	70
9. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA.	74

1. Reinado de Alfonso XIII

Abordamos en este apartado la última fase de la **Restauración**.

España inauguró el siglo XX traumatizada por el desastre de 1898 y con **Alfonso XIII** como nuevo rey.

Su reinado se inicia políticamente como una continuación de la etapa de la Restauración, pero se resume en la caída sucesiva de los pilares sobre los que se había montado el sistema político de ésta: el turno pacífico de los dos partidos dinásticos, las Cortes, la Constitución de 1876 y el rey, hasta culminar con la marcha de éste y la proclamación de la Segunda República.

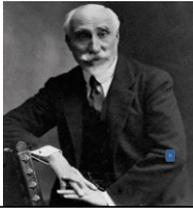


Imagen 1. Secuenciación de la Historia del siglo XX en España

Fuente: elaboración propia



ALFONSO XIII



ANTONIO MAURA



JOSÉ CANALEJAS



PRIMO DE RIVERA

REINADO DE ALFONSO XIII (1902-1931)

- 1903-04 "GOBIERNO CORTO" DE MAURA 1907-09 "GOBIERNO LARGO" DE MAURA
- 1909 SEMANA TRÁGICA (BARCELONA)
- 1910-12 GOBIERNO DE CANALEJAS
- 1912 ASESINATO DE CANALEJAS
- 1913 DECRETO DE MANCOMUNIDADES
- 1914 ESTALLA LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL. ESPAÑA NEUTRAL
- 1917 CRISIS: JUNTAS DE DEFENSA, ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS, HUELGA GENERAL
- 1921 DESASTRE DE ANNUAL. ASESINATO DE DATO
- 1923 GOLPE DE ESTADO DEL GENERAL PRIMO DE RIVERA
- 1923-25 DIRECTORIO MILITAR / 1924 NACIMIENTO DE LA "UNIÓN PATRIÓTICA"
- 1925-1929 DIRECTORIO CIVIL / 1925 DESEMBARCO DE ALHUCEMAS
- 1930 DIMISIÓN DE PRIMO DE RIVERA
- GOBIERNO DEL GENERAL BERENGUER (DICTABLANDA)
- PACTO DE SAN SEBASTIÁN
- FRACASO DEL PRONUNCIAMIENTO REPUBLICANO DE JACA
- 1931 DIMISIÓN DE BERENGUER / GOBIERNO ALMIRANTE AZNAR-ROMANONES
- 12 ABRIL: ELECCIONES MUNICIPALES
- 14 ABRIL: PROCLAMACIÓN DE LA SEGUNDA REPÚBLICA

Imagen 2. Reinado de Alfonso XIII.
Fuente: elaboración propia y <http://es.wikipedia.org>

Alfonso XIII sube al trono en 1902. Su reinado supuso la continuación del sistema de la Restauración, pero también el desmoronamiento de sus bases fundamentales, como era el turno de partidos, las Cortes, la Constitución y el propio rey.

1.1. Crisis del bipartidismo

El **sistema de turno de partidos empezó a fallar** por diferentes motivos: El descrédito como consecuencia del fraude electoral, el hecho de representar solamente los intereses de la aristocracia y la burguesía (terrateniente y financiera), la aparición de nuevas formaciones políticas (republicanos, socialistas, catalanistas...) que no querían actuar de meros comparsas, la desaparición de los principales líderes de los partidos tradicionales (Cánovas y Sagasta) que divide a sus seguidores.

El programa conservador se asocia especialmente a la figura de **Antonio Maura** que cree en la “revolución desde arriba”, concretada en la reforma de la Administración y en la pérdida de vigencia del caciquismo.

En el partido liberal la figura más destacada es **José Canalejas**, quien defiende también el deseo de modernizar los partidos políticos dentro de un sistema parlamentario de juego limpio, y es que el fraude electoral y otras corruptelas ocasionaban un gran malestar en buena parte de la sociedad española, que apenas participaba en las elecciones.

1.2. Problemas

Durante los primeros años del reinado de Alfonso XIII, los gobiernos tuvieron que hacer frente a diversos problemas:

1.2.1. Marruecos

Tras la conferencia de Algeciras (1906) se le asignó a España un protectorado al norte de Marruecos. El descontento de los marroquíes (que no admitían una soberanía extranjera) originó una **larga y costosa guerra**. El embarque de tropas con destino a África contribuyó a aumentar el malestar social.

1.2.2. Problemas regionales

La cuestión regional comenzó a manifestarse como un problema político, fundamentalmente en Cataluña, País Vasco y Galicia. En el primer tercio del siglo XX, la actuación del catalanismo, fundamentalmente, incidirá en la vida general del país. La nueva situación económica –creada por la pérdida de las colonias- lanzó a la burguesía catalana a defender, mediante la acción política, unos derechos y libertades, pero, sobre todo, una situación política que les permitiera mantener su status económico.

1.2.3. Problemas sociales

- **Cuestión rural:** A principios de siglo, España era eminentemente rural. Las reformas que se intentaron -extensión de regadíos, aprovechamientos hidráulicos...- tuvieron poco éxito debido a la falta de planificación y la oposición de los grandes propietarios. El campo será un foco constante de descontento, que será aprovechado por los movimientos extremistas -fundamentalmente en Andalucía.

- **Cuestión obrera (urbana):** Se puede hablar de industrialización en Cataluña, País Vasco y Madrid, con gran crecimiento del proletariado urbano. Los gobiernos intentaron solucionar algunos de los problemas más graves: salarios bajos e inseguros, falta de seguridad en el trabajo, falta de seguros de enfermedad, accidente, vejez... Las asociaciones obreras tomaron gran auge aumentando el número de afiliados CNT (anarquista) y UGT (socialista), que recurrían a métodos como la huelga y el sabotaje.

En las cuestiones sociales, la actitud de los gobiernos fue contrapuesta: por un lado, destaca la represión, y por otro, se llevan a cabo reformas laborales esporádicas, como el descanso dominical, y, sobre todo, una labor más teórica que supuso la creación del Instituto de Reformas Sociales, el Instituto Nacional de Previsión o el Ministerio de Trabajo.

1.3. Intentos de solución

Durante la primera mitad del reinado de Alfonso XIII hubo diferentes intentos de solución de los problemas:

1.3.1. Regeneracionismo.

Existieron políticos que pretendieron regenerar España a base de soluciones políticas, jurídicas o sociales, intentando desarrollar nuevas políticas económicas y extirpar el caciquismo. Ejemplo: Joaquín Costa con un lema *Pan y escuela*.-

1.3.2. Gobierno de Antonio Maura.

Entre 1907 y 1909 se intentaron reformas que no resolvieron los conflictos laborales, fraguándose una grave crisis social, que estalló en Barcelona con motivo de la movilización de reservistas y el embarque de tropas destinadas a Marruecos. El ejército estaba formado solo por las clases bajas, que no tenían dinero para evitar su reclutamiento. Los sindicatos organizaron una huelga general, produciéndose la **Semana Trágica** (del 26 al 31 julio 1909). Los desórdenes fueron duramente reprimidos, con más de cien muertos. La responsabilidad de los hechos fue adjudicada al anarquismo, culminando con la condena y ejecución del líder anarquista **Ferrer Guardia**, lo que desató una fuerte campaña de desprestigio contra Maura. La crisis política era un hecho. El conservador Maura fue relevado por el liberal Canalejas.

1.3.3. Gobierno de José Canalejas

Canalejas pretendía establecer una política reformista dentro del orden constitucional, centrado en el problema marroquí, los problemas sociales derivados de las huelgas y la constitución de la Mancomunidad Catalana (o federación de las cuatro provincias catalanas con una autonomía para las cuestiones administrativas).

Canalejas murió víctima de un atentado en 1912. Su muerte significó el **hundimiento del sistema parlamentario**.

Tanto conservadores como liberales fueron incapaces de solucionar los problemas de fondo del país. Las jefaturas de los partidos *turnantes* fueron presididas, entre otros, por Romanones y Dato. Estos problemas, junto a los fracasos acontecidos en Marruecos, precipitaron los acontecimientos que llevaron a la gran crisis de 1917.

1.4. Crisis de 1917

La crisis se venía gestando en el tiempo. En 1917 la revolución rusa suponía un claro referente en el mundo obrero español. El PSOE y los anarquistas enviaron delegaciones para conocer de cerca dicha revolución. Algunos grupos se escindieron del PSOE para constituir el Partido Comunista Español.

1.4.1. Desencadenamiento de la crisis de 1917

En su desencadenamiento se destacan tres hechos: en primer lugar, **la reunión de la Asamblea de parlamentarios en Barcelona, en julio de 1917**, que manifiesta que la fórmula política del sistema de turno pacífico de los partidos era una fórmula incapaz para seguir gobernando, ya que quedaban fuera de los partidos turnantes otras tendencias políticas; en segundo lugar, los sindicatos deciden tomar posturas conjuntas para tener más fuerza. 1916: UGT y CNT firman un acuerdo para plantear juntos sus reivindicaciones; en tercer lugar, **la actuación de las Juntas Militares de Defensa**, para la defensa de sus intereses, fundamentalmente la forma en que se realizaban los ascensos.

1.4.2. Aspectos de la crisis

Tanto obreros como parlamentarios y militares consideraban necesario un cambio. La **huelga general** (extendida a toda España) fue duramente reprimida por el Ejército, lo que contribuye a agravar aún más la crisis política. Eduardo Dato (presidente del partido conservador fue asesinado en 1921).

El malestar social y el descontento originado por el conflicto en Marruecos cobró mayor virulencia por el **Desastre de Annual** (22 de julio de 1921), una grave derrota militar española cerca de la localidad marroquí de Annual, que costó la vida a más de 10.000 soldados españoles.

La crisis política que provocó esta derrota contribuyó a socavar los cimientos de la monarquía liberal de Alfonso XIII. Así, los problemas generados por Annual fueron una de las causas del golpe de Estado y la Dictadura de Miguel Primo de Rivera.

1.5. Dictadura del general Miguel Primo de Rivera

1.5.1. Golpe de Estado del general Primo de Rivera

El 13 septiembre de 1923 **Miguel Primo de Rivera** (Capitán General de Cataluña) dio un **golpe de Estado**, haciéndose con el poder por la fuerza de las armas y suprimiendo las garantías constitucionales y las actividades de partidos y sindicatos. El golpe significó el **paso de un sistema parlamentario a una dictadura**, que duró hasta 1930, con la monarquía como forma gobierno -Alfonso XIII no opuso ninguna resistencia al golpe de Estado-.

Practica

Número 1.

Lectura del manifiesto del general Primo de Rivera, 13 de septiembre de 1923

“Al país y al ejército españoles:

Ha llegado para nosotros el momento más temido que esperado (porque hubiéramos querido vivir siempre en la legalidad y que ella rigiera sin interrupción la vida española) de recoger las ansias, de atender el clamoroso requerimiento de cuantos amando la Patria no ven para ella otra salvación que libertar a los profesionales de la política, a los hombres que por una u otra razón nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonoroso.

La tupida red de la política de concupiscencias ha cogido en sus mallas, secuestrándola, hasta la voluntad real. Con frecuencia parecen pedir que gobiernen los que ellos dicen no dejan gobernar, aludiendo a los que han sido su único, aunque débil freno, y llevaron a las leyes y costumbres la poca ética sana, el tenue tinte moral y equidad que aún tienen; pero en la realidad se avienen fáciles y contentos al turno y al reparto y entre ellos mismos designan la sucesión

Pues bien, ahora vamos a recabar todas las responsabilidades y a gobernar nosotros u hombres civiles que representen nuestra moral y doctrina. Basta ya de rebeldías mansas, que sin poner remedio a nada, dañan tanto y más a la disciplina que está recia y viril a que nos lanzamos por España y por el Rey.

Este movimiento es de hombres: el que no sienta la masculinidad completamente caracterizada, que espere en un rincón, sin perturbar los días buenos que para la Patria Española preparamos.

¡Viva España y viva el Rey! (...)

Elabora una síntesis con los motivos aducidos por el general Primo de Rivera para justificar el golpe de Estado.

1.5.2. Etapas del gobierno de Primo de Rivera

En el gobierno del general Primo de Rivera se distinguen dos etapas:

- En primer lugar, el **Directorio Militar** (de 1923 a 1925), con un Gobierno formado exclusivamente por militares. En este período se clausuraron las Cortes, se disolvieron los partidos políticos y se creó la **Unión Patriótica** como partido único.

El régimen en un principio fue bien aceptado por buena parte de la población española, ya que logró amortiguar la grave conflictividad social, restableciendo el orden público y se hicieron algunas reformas en la Administración, a pesar de que el problema catalán se agudizó por la supresión de la autonomía conseguida.

- En segundo lugar, el **Directorio Civil** (de 1925 a 1930). Primo de Rivera intentó prolongar su régimen -que en principio iba a ser temporal-, sustituyendo el Directorio Militar por un Directorio (Gobierno) Civil. Creó una **Asamblea nacional**, de carácter meramente consultivo, pero no logró contar con el apoyo de la opinión pública ni del mismo rey. Se produjo, eso sí, una **cierta modernización económica**, favoreciéndose la industria nacional, desarrollándose una importante política de obras públicas y creándose monopolios estatales.

Sin embargo, no se emprendió la necesaria reforma agraria por temor a la pérdida de uno de los apoyos del régimen (los grandes terratenientes).

La dictadura tuvo importantes aspectos negativos como la supresión de las libertades públicas o las deportaciones de intelectuales críticos...

A partir de 1928 y desde distintos frentes fue apareciendo una **oposición** en su contra, integrada por intelectuales, estudiantes, líderes de partidos políticos, gran parte de la clase obrera... Incluso algunos sectores del Ejército y el propio Rey le retiraron su confianza. A todo ello se sumaron las dificultades económicas derivadas del *crack* de 1929, que conoces por la unidad 5.

Finalmente, **Primo de Rivera dimitió** el 28 enero 1930. Alfonso XIII encarga la formación de un **nuevo gobierno** al general Dámaso **Berenguer**. Esto suponía el fin de la dictadura.



Imagen 3. Directorios civil y militar del general Primo de Rivera.

Fuente: elaboración propia y <http://es.wikipedia.org>

1.6. El final de la Monarquía. Hacia la Segunda República

Con objeto de tranquilizar los ánimos, Berenguer afirma que el nuevo gobierno quiere la pacificación del país y la vuelta a la normalidad constitucional, prometiendo, entre otras cosas, la convocatoria de elecciones generales, a lo que se oponen los partidos tradicionales, desarbolados tras el paréntesis dictatorial. El nuevo gobierno debía preparar la vuelta al sistema constitucional y parlamentario de 1876, pero esta solución fue rechazada por la mayoría del país. Hay que tener en cuenta la mala imagen del rey. Durante el verano de 1930, se firma el **Pacto de San Sebastián**: los grupos políticos de la oposición progresista acordaron una acción conjunta contra la monarquía y a favor de la República. Buena parte de los intelectuales y algunos sectores del Ejército se inclinaron por la solución republicana.

La vuelta a la normalidad constitucional exigía una consulta popular, es decir, la **convocatoria de elecciones**. Se optó por unas elecciones municipales, por considerarlas menos importantes y trascendentes que las generales. El 12 de abril de 1931 se celebran las **Elecciones Municipales** con el triunfo de los candidatos republicanos en las grandes ciudades. El 14 de abril, cuando se conocieron los resultados, la gente se lanzó a la calle aclamando a la República. Alfonso XIII marchó al destierro, aunque sin renunciar a sus derechos dinásticos, es decir, el rey no abdicaba, solo se apartaba del cargo, pero sin ningún tipo de renuncia a él.

Practica

Número 2

Manifiesto de despedida del rey Alfonso XIII. Publicado en ABC el 17 de abril de 1931.

Al país:

Las elecciones celebradas el domingo me revelan claramente que no tengo hoy el amor de mi pueblo. Mi conciencia me dice que ese desvío no será definitivo, porque procuré siempre servir a España, y puse el único afán en el interés público hasta en las más críticas coyunturas.

Un rey puede equivocarse, y sin duda erré yo alguna vez; pero sé bien que nuestra Patria se mostró en todo momento generosa ante las culpas sin malicia.

Soy el Rey de todos los españoles, y también un español. Hallaría medios sobrados para mantener mis regias prerrogativas, en eficaz forcejeo con quienes las combaten. Pero, resueltamente, quiero apartarme de cuanto sea lanzar a un compatriota contra otro en fratricida guerra civil. No renuncio a ninguno de mis derechos, porque más que míos son depósito acumulado por la Historia, de cuya custodia ha de pedirme un día cuenta rigurosa.

Espero a conocer la auténtica y adecuada expresión de la conciencia colectiva, y mientras habla la nación suspendo deliberadamente el ejercicio del Poder Real y me aparto de España, reconociéndola así como única señora de sus destinos.

También ahora creo cumplir el deber que me dicta mi amor a la Patria. Pido a Dios que tan hondo como yo lo sientan y lo cumplan los demás españoles.”

Debes comprender bien el sentido y el alcance que tienen las palabras del rey Alfonso XIII.

El 14 de abril de 1931 se produce la **proclamación de la Segunda República**, que había nacido entre el alborozo popular sin derramamiento de sangre, pero con el peso de grandes problemas anteriores y la aparición de otros nuevos.

1.7. Glosario:

Conferencia de Algeciras: Reunión internacional celebrada en 1906 en esta ciudad de Andalucía, a la que asistieron Francia y España, entre otros países, para repartirse el territorio marroquí.

Desastre de Annual: Fracaso español en la Guerra del Rif en 1921 durante el reinado de Alfonso XIII.

Mancomunidad catalana: Institución promovida en 1914 por la Lliga Regionalista y dirigida por Enric Prat de la Riba que asociaba las cuatro diputaciones provinciales catalanas.

Pacto de San Sebastián: Pacto firmado en el verano de 1930 entre los grupos políticos de la oposición progresista acordando una acción conjunta contra la monarquía y a favor de la República como forma de Estado.

Protectorado: Soberanía parcial que ejerce un Estado sobre un territorio, sin incorporarlo plenamente.

Semana Trágica: Situación derivada de la convocatoria de una huelga general en julio de 1909 en Barcelona, que desembocó en un motín con barricadas en las calles, quema de conventos y enfrentamientos entre población y fuerzas del orden, ocasionando más de un centenar de muertos, una dura represión y la caída de Antonio Maura.

2. Segunda República

*El 14 de abril de 1931 se proclamó en España la **Segunda República**. El nuevo régimen fue acogido con esperanza por un país que necesitaba cambios profundos, pero sus esfuerzos por dar solución a los viejos problemas fracasaron al verse rechazados, por razones opuestas, tanto por las fuerzas populares como por los sectores conservadores.*

*Este período es muy breve si lo comparamos con otros anteriores, de 1931 a 1939, menos de una década, sin embargo los hechos que se suceden son de una **gran complejidad**.*



Imagen 4. Símbolo de la Segunda República.

Fuente: es.wikipedia.org

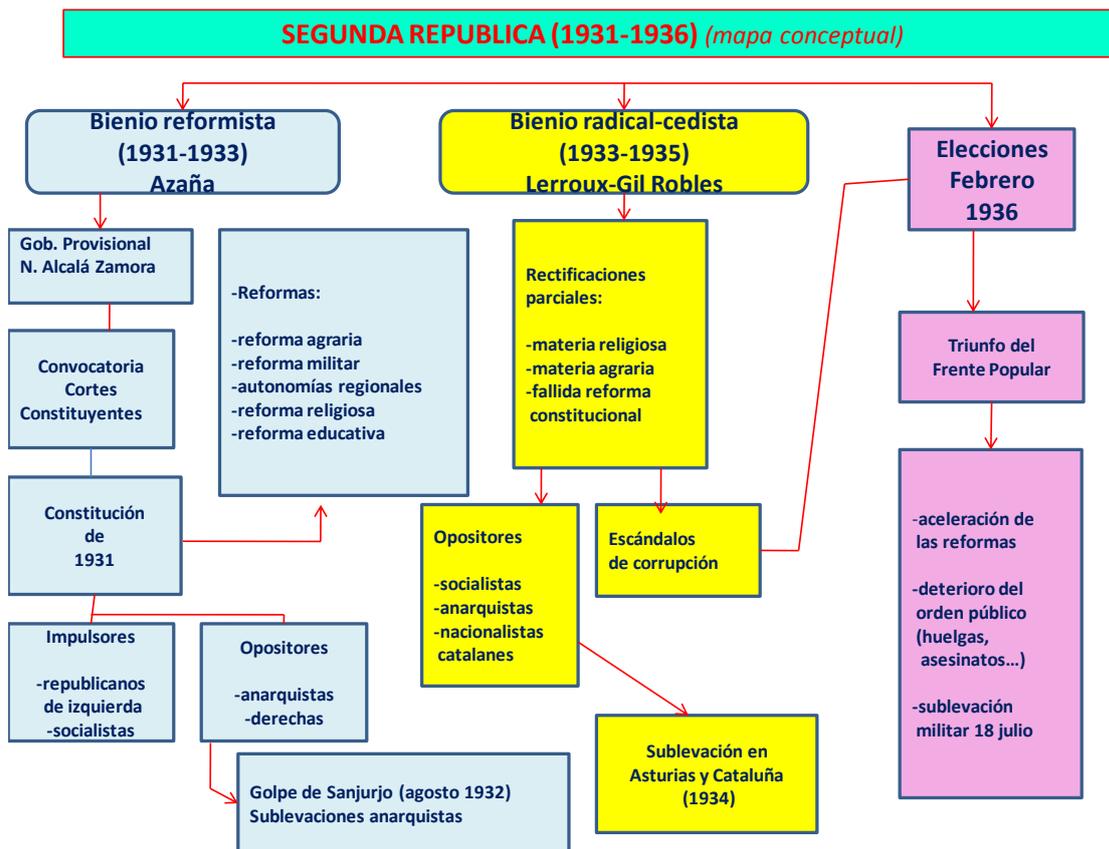


Imagen 5. Mapa conceptual del desarrollo político de la Segunda República.
Fuente: elaboración propia.



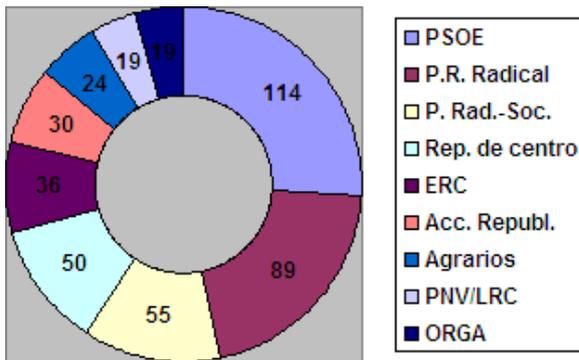
Imagen 6. Elecciones municipales 12 de abril de 1931.
Recursostic.educacion.es/kairos

Partidos políticos durante la Segunda República.

Siguiendo la tradicional división izquierdas y derechas aquí tienes un cuadro para que reconozcas los principales partidos políticos de este período. No se trata de memorizar sus nombres sino de que puedas encontrar su ubicación a la hora de su estudio.

<i>Partidos de izquierdas</i>	<i>Partidos de derechas</i>
Partidos republicanos <ul style="list-style-type: none">• Acción Republicana• Unión Republicana	Partidos republicanos <ul style="list-style-type: none">• Partido Radical• Derecha Nacional Republicana• CEDA(Confederación Española de Derechas Autónomas)
Partidos autonomistas regionales <ul style="list-style-type: none">• Esquerra Republicana de Catalunya• ORGA (Organización Regional Gallega Autónoma)• PNV(Partido Nacionalista Vasco)	Partidos autonomistas regionales <ul style="list-style-type: none">• Lliga
	Partidos monárquicos <ul style="list-style-type: none">• Renovación Española• Comunión Tradicionalista• Acción Española
Partidos obreros <ul style="list-style-type: none">• PSOE(Partido Socialista Obrero Español)• PCE(Partido Comunista de España)• POUM(Partido Obrero de Unificación Marxista)	Partidos autoritarios <ul style="list-style-type: none">• JONS (Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista)• Falange Española

2.1. Gobierno provisional. Constitución de 1931



Tras la marcha del rey, los representantes de los partidos que habían ganado las elecciones se constituyen en **Gobierno provisional**, presidido por Niceto Alcalá Zamora. Están representadas casi todas las fuerzas políticas.

Imagen 7. Elecciones a Cortes Constituyentes 1931
Fuente de las imágenes: <http://es.wikipedia.org>

En su primer decreto, el Gobierno provisional realizó una declaración de los principales objetivos del nuevo régimen: implantar la democracia, realizar la reforma agraria, garantizar la libertad de cultos, etc..

El Gobierno provisional de la Segunda República Española ostentó el poder político en España desde la caída de la Monarquía de Alfonso XII y la proclamación de la República el 14 de abril de 1931 hasta la aprobación de la Constitución de 1931 el 9 de diciembre y la formación del **primer gobierno** ordinario el 15 de diciembre. Hasta el 15 de octubre de 1931 el gobierno provisional estuvo presidido por Niceto Alcalá-Zamora, y tras la dimisión de éste a causa de la redacción que se había dado al artículo 26 de la Constitución que trataba la cuestión religiosa, le sucedió **Manuel Azaña** al frente del gobierno.



Imagen 8. Manuel Azaña



Imagen 9. Estandarte presidencial

Fuente de las imágenes: <http://es.wikipedia.org>

La labor más apremiante fue la elaboración de una **Constitución**.

Entre sus principios fundamentales de la **Constitución de 1931** destacaban:

- ✓ El **principio de igualdad de los españoles ante la Ley**. Proclama a España como "una república de trabajadores de toda clase".
- ✓ El **principio de laicidad**: Se iba más allá de la mera separación entre la Iglesia y el Estado para adentrarse en un ámbito de total eliminación de la religión de la vida política la vida política.
- ✓ El **principio de elección y movilidad de todos los cargos públicos**, incluido el Jefe del Estado.
- ✓ El **principio monocameral**. Suponía la eliminación de una segunda Cámara aristocrática o de estamentos privilegiados. El poder legislativo sería ejercido por una sola Cámara.
- ✓ Se preveía la posibilidad de la realización de una **expropiación forzosa** de cualquier tipo de propiedad, a cambio de una indemnización, para utilización social así como la posibilidad de nacionalizar los servicios públicos.
- ✓ Amplia **declaración de derechos y libertades**. Concedía el voto desde los 23 años con sufragio universal, también femenino (el sufragio femenino se aplica por primera vez en las elecciones de 1933).
- ✓ **Separación de la Iglesia y el Estado**, además del reconocimiento del matrimonio civil y el divorcio.

2.2. Gobierno de izquierdas (1931-1933)

El Gobierno y las Cortes tenían ante sí una inmensa tarea. Eran conscientes de lo mucho que las clases populares esperaban de ellos. A lo largo del período el Gobierno se vio constantemente acosado: Desde la derecha se le acusaba de hacer demasiadas reformas y desde la izquierda de hacerlas con demasiada lentitud. A ello se unió la escasa política exterior de la República, centrada en temas nacionales, lo que conllevó a que cuando fue necesario, pocos países acudieron en su ayuda.

2.2.1. Problema religioso

La Constitución contemplaba la separación Iglesia-Estado. Por ello se decretan leyes y decretos como la supresión del presupuesto al clero y al culto, la implantación de la enseñanza laica, la expulsión de los Jesuitas, la aprobación del divorcio y el matrimonio civil, etc., que provocan el enfrentamiento Iglesia-Gobierno republicano.

La Iglesia no aceptó de buen grado el laicismo que impuso la Constitución de 1931 y su exclusión en materia educativa. En la primavera de 1931 se habían producido algunos incidentes como la quema de algunas iglesias y conventos.

2.2.2. Problema militar

Manuel Azaña procedió a reducir el excesivo número de jefes y oficiales. Además el Ejército prestó juramento de fidelidad a la República. La reforma militar de Azaña creó profundo malestar. Ejemplos de ese malestar fueron la **sublevación del general Sanjurjo** contra el gobierno en agosto de 1932 en Sevilla, que no tuvo éxito, y la creación de la UME (Unión Militar Española), antirrepublicana.

2.2.3. Problema regional

La Constitución de 1931 reconocía la posibilidad de que las regiones que lo solicitasen pudieran alcanzar la autonomía. **Cataluña**, después de aprobado el Estatuto catalán, será la primera región autónoma de España que tiene su propio gobierno (Generalitat).

2.2.4. Reforma agraria

Había sido una de las grandes promesas del bloque de gobierno. Pensaba acabar con las grandes propiedades (latifundios) y crear una serie de pequeños propietarios. En 1932 se produce la aprobación de la **Ley de Reforma Agraria**, por la cual se expropiaban (mediante el pago de indemnizaciones) las grandes fincas no cultivadas directamente por sus dueños, y se expropiaban (sin indemnizaciones) las tierras de los terratenientes que habían participado en el levantamiento de Sanjurjo. La reforma agraria no tuvo el éxito esperado: por una parte, se llevaba a cabo con lentitud y fueron pocas las tierras expropiadas, y por otra, originó un enfrentamiento de la nobleza y los terratenientes con la República y un fuerte descontento entre los trabajadores del campo.

2.2.5. Cuestión obrera

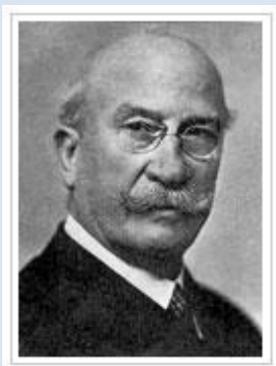
La clase obrera tenía muchas expectativas con la República. Se producen huelgas y manifestaciones para conseguir la realización de las reformas prometidas. Algunas de estas protestas se convirtieron en auténticos intentos de insurrección, con que consiguiente intervención de las fuerzas de orden público. Un acontecimiento que terminó en tragedia fue lo ocurrido en *Casas Viejas* (Cádiz), donde se había producido un alzamiento campesino que fue dominado por la Guardia Civil, pero un campesino apodado Seisdedos, se hizo fuerte en su casa con sus hijos, nietos y vecinos. Las fuerzas del orden incendiaron la casa y acribillaron a sus ocupantes cuando huían del fuego, sobreviviendo solo dos personas.

Este hecho tuvo una enorme repercusión en los medios de comunicación escritos.

Todo esto culminó en el desprestigio de Manuel Azaña, que se vio obligado a dimitir en septiembre de 1933. Alcalá Zamora (presidente de la República) convocó **elecciones para Noviembre de 1933**.

2.3. República de derechas (1933-1936)

Imagen 10. La República de derechas



Alejandro Lerroux



Revolución en Asturias



Revolución en Cataluña

Fuente: <http://es.wikipedia.org>

Tras las elecciones se produce un **giro a la derecha**. Resultaron vencedores el Partido Radical y la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas). **Alejandro Lerroux** del Partido Radical será encargado de formar gobierno.

Entre los motivos que explican el triunfo de las derechas se encuentran la inclinación de la gran masa neutral del país hacia el centro y la derecha, como una expresión de su descontento por las reformas radicales del primer bienio, por una parte, y la abstención de los anarquistas que dejó a la izquierda sin un apoyo importante, por otra.

El nuevo gobierno **desmontó la mayor parte de las reformas de la etapa anterior**.

Como consecuencia de una remodelación en dicho gobierno dando entrada a tres miembros de la CEDA, y ante el temor de que se frenaran aún más las reformas y se implantara una dictadura de corte fascista, en **Octubre de 1934** estalló una **revolución** (dirigida por un sector del partido socialista), que tuvo una especial importancia en Cataluña y en Asturias.

En **Cataluña** la Generalitat declaró a Cataluña como Estado Catalán independiente dentro de la República. El Gobierno central envió tropas y dominó la situación, suprimiéndose el Estatuto de Autonomía.

En **Asturias** los movimientos obreros adquirieron carácter de auténtica revolución, que fueron controlados por el Gobierno, que organizó una campaña militar reprimiendo duramente a los participantes.

Como consecuencia de estos hechos y de los graves problemas económicos que tenía planteados el país -incluidos algunos casos de corrupción- se convocaron elecciones para febrero de 1936.

2.4. Elecciones y Gobierno del Frente Popular (1936).

La izquierda se presentó en un Pacto del Frente Popular, en el que aparecían como firmantes: Unión Republicana, Izquierda Republicana, PSOE, PCE, UGT, Federación de Juventudes Socialistas, Partido Sindicalista y POUM;

La derecha formó un frente contra la revolución y sus cómplices, encabezado por la CEDA y Bloque Nacional (Renovación y Tradicionalistas), que llegó a acuerdos parciales con la Lliga, radicales y centristas; fracasaron, en cambio, las negociaciones con Falange.

El resultado electoral -siguiendo a Javier Russel- fue el siguiente: Votaron 9.864.783 de electores: Frente Popular (4.654.116); centro (400.901, que son más si se añaden los 125.714 del PNV); Derecha (4.503.524).

La ley electoral primaba a las mayorías: Cuando se constituyó el Congreso hubo 278 diputados (Frente Popular); 131 (derechas), 40 (centro).

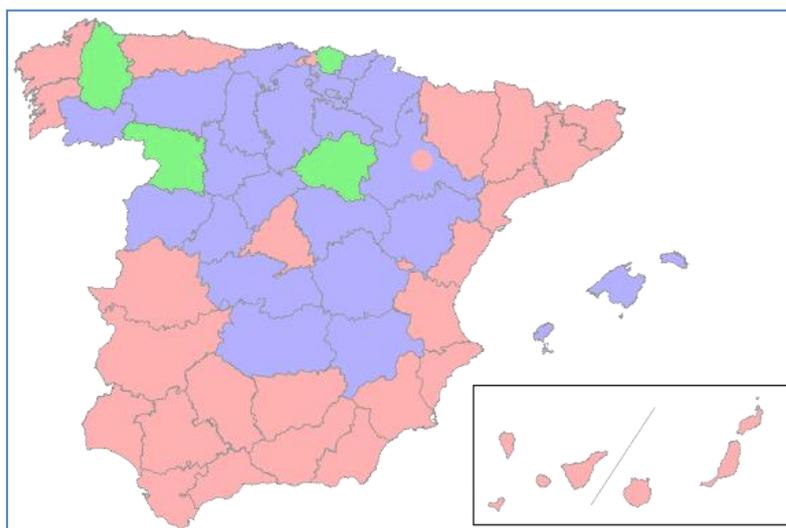


Imagen 11. Mapa: Resultado de las elecciones de febrero de 1936 por provincias: en las que ganó la izquierda marcadas en rojo, en las que ganó la derecha en azul y en las que ganó el centro en verde.

Fuente: [WikimediaCommons](#)

El triunfo del Frente Popular en las elecciones del 16 de febrero de 1936 provocó una radical polarización entre las fuerzas de izquierda y derecha. Las fuerzas políticas españolas tenían planteamientos ideológicos y estratégicos muy distintos. La convivencia nacional se hacía imposible.

A partir de ese momento, los acontecimientos se precipitan. Alcalá Zamora fue destituido como presidente de la República, siendo nombrado **Manuel Azaña**. Inmediatamente de constituirse el nuevo Gobierno presidido por **Santiago Casares Quiroga**, salen a la calle los presos políticos (con responsabilidades en la Revolución de 1934), se restableció el Gobierno de la

Generalitat catalana, se aceleró la reforma agraria, volviendo los arrendatarios a ocupar las tierras de las que habían sido expulsados.

La **agitación y la violencia** eran cada vez más fuertes, sobre todo en las ciudades más importantes. Aumentaron los atentados, los enfrentamientos violentos, el clima de inseguridad. En el Parlamento se reflejaba el malestar reinante, los debates alcanzaban notable violencia dialéctica, con acusaciones mutuas que pretendían achacar a la ideología contraria la responsabilidad del desorden.

La **situación internacional** tampoco era tranquilizadora: Mientras en Alemania e Italia los movimientos totalitarios iban en aumento, la URSS comenzaba a ofrecer su ayuda al comunismo en Europa.

2.5. Glosario

CEDA: Siglas de “Confederación Española de Derechas Autónomas”. Coalición política conservadora y católica que aceptaba el sistema republicano. Fue liderada por José María Gil Robles. Les unía su oposición al gobierno de Manuel Azaña y el interés en desmontar las reformas llevadas a cabo hasta el momento, en especial la Reforma Agraria.

Estraperlo: Escándalo político que tuvo lugar durante la Segunda República, originado por la introducción de un juego de ruleta eléctrica que llevaba la marca “Straperlo” (nombre derivado del acrónimo de los apellidos de sus promotores **S**trauss, **P**erel y **L**owann)

Frente Popular: Coalición política liderada por Manuel Azaña, que unió a los partidos republicanos de izquierdas, comunistas y socialistas, obteniendo la victoria en las elecciones de febrero de 1936.

Reforma agraria: Reforma de la propiedad agraria, normalmente mediante el reparto de las propiedades cuando hay un exceso de latifundios, aunque también puede darse una concentración de propiedades cuando las explotaciones agrícolas son demasiado pequeñas (minifundios).

República: Régimen no monárquico cuya máxima autoridad es elegida por los ciudadanos o, en su representación, por un parlamento, para un período de tiempo determinado.

Practica

Número 3

Eje cronológico.

Sitúa en este eje los acontecimientos históricos más importantes que hemos estudiado en este apartado:

1931

1932

1933

1934

1935

1936

Practica

Número 4

Partidos políticos durante la Segunda República.

Siguiendo la tradicional división izquierdas y derechas aquí tienes una actividad para que reconozcas los principales partidos políticos de este período. No se trata de memorizar sus nombres sino de que puedas encontrar su ubicación a la hora de su estudio.

- 1.1. *Elabora un cuadro en el que aparezcan reflejados los partidos políticos más importantes que desarrollaron su actividad durante la Segunda República, siguiendo el guión que se te ofrece a continuación:*

De izquierdas:

Partidos republicanos reformistas: *Unión Republicana, Acción Republicana, Partido Radical Socialista;*

Partidos y organizaciones obreras: *PSOE-UGT, CNT-FAI, PCE;*

Partidos autonomistas: *Esquerra Republicana de Catalunya, Organización Regional Gallega Autónoma,*

De derechas:

Partidos republicanos conservadores: *Acción Popular, Partido Radical, Partido Republicano Conservador, Partido Agrario, Partido Liberal Demócrata;*

Partidos autonomistas: *Lliga, Partido Nacionalista Vasco;*
Partidos monárquicos: *Renovación Española (Alfonsino),
Comunión Tradicionalista (carlista);*

Partidos autoritarios: *JONS, Falange Española.*

(En esta clasificación no figuran partidos “de centro” porque la progresiva radicalización de los partidos desplazó a los grupos situados en una posición “centrada” hacia uno de los extremos)

3. La Guerra Civil Española (1936-1939)

La Guerra Civil es uno de los acontecimientos más trágicos de la Historia de España... Centenares de miles de muertos, heridos, prisioneros, exiliados, destrucción, hambre, miedo, escasez, penurias...

Acontecimiento que abrió una profunda herida todavía sin cicatrizar del todo.

3.1. El Alzamiento Militar

Desde marzo de 1936 se venía conspirando contra la República. El Gobierno (consciente de la hostilidad de algunos sectores del Ejército y deseando evitar un posible levantamiento militar contra la República) trasladó a algunos generales: Mola a Navarra, Franco a Canarias, Godea a Baleares...

Pese a estas medidas, el golpe se siguió preparando, bajo la dirección del general **Eugenio Mola** ("el *Director*"). Los militares golpistas creían en el éxito de un rápido levantamiento al que se unirían todas las fuerzas opuestas al régimen republicano del Frente Popular. Al mismo tiempo, si bien preferían evitar posteriores compromisos políticos, mantuvieron contactos con personalidades civiles (falangistas, carlistas, monárquicos...) Los objetivos políticos no están claramente definidos. Al principio, más que terminar con la República, parece que lo inmediato era derribar el gobierno del Frente Popular

El 12 julio **dos asesinatos** van a precipitar los acontecimientos. Un comando de extrema derecha dio muerte a **José Castillo**, teniente de la Guardia de Asalto, colaborador izquierdista. Como represalia, horas más tarde, fue asesinado **José Calvo Sotelo**, principal líder de la derecha en el Parlamento.

El 17 de julio comenzó el **levantamiento militar**. El 18 de julio se extiende a Marruecos, Canarias -donde el **general Franco** tomó el mando de las tropas sublevadas- y a la Península, triunfando rápidamente en Navarra, Galicia, Castilla la Vieja -excepto Santander- y algunas provincias andaluzas; y fracasando en el resto, especialmente en las ciudades industriales (Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia...)

Dicho de otra forma, España quedó dividida en dos zonas, una denominada republicana y otra "nacional". La zona republicana tenía más población, contaba, como ya se ha dicho, con las grandes ciudades, mayor extensión territorial y la mayor parte de la industria; y en la zona "nacional", su población era fundamentalmente rural y su economía agrícola.

A raíz del levantamiento, el ejército quedó dividido, mientras una gran mayoría de mandos intermedios (capitanes, comandantes, tenientes coroneles...) apoyaron la sublevación; la mayor parte de los altos mandos, fuerzas navales y aéreas permanecieron leales a la República.

El 20 de julio la resistencia obrera ya había convertido en **guerra civil** el frustrado golpe militar. Durante tres años de lucha, la República trató de resistir, esperando que la Guerra Civil española acabara envuelta en una guerra europea, pensando contar, entonces, con el apoyo francés y británico. Sin embargo, terminaría siendo derrotada.

3.2. Desarrollo de la Guerra Civil.

3.2.1. Inicio de la guerra (Documentos)

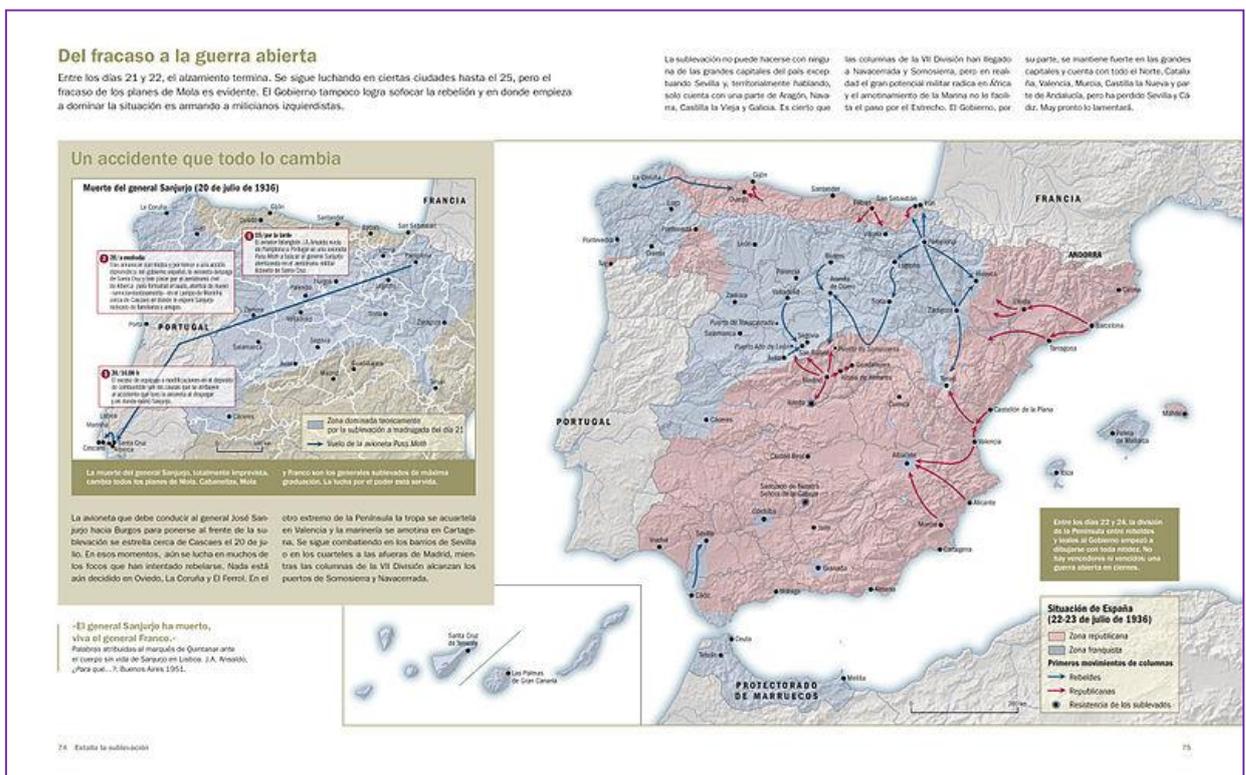


Imagen 12. Situación de España en los días 22 y 23 de julio de 1936.

Rojo: zona republicana; azul: zona del bando sublevado.

Fuente <http://es.wikipedia.org>

Practica

Número 5

Texto A.

Bando del general Franco. (Melilla, 17 julio 1936)

“Una vez más, el Ejército, unido a las demás fuerzas de la Nación, se ha visto obligado a recoger el anhelo de la gran mayoría de los españoles, que veía con amargura infinita desaparecer lo que a todos puede unirnos en un ideal común: España.

Se trata de restablecer el imperio del orden dentro de la República no solamente en sus apariencias o signos exteriores, sino también en su misma esencia; para ello precisa obrar con justicia, que no repara en clases ni categorías sociales, a las que ni se halaga ni se persigue, cesando el estar dividido el país en dos grupos: el de los que disfrutaban del poder y el de los que son atropellados en sus derechos, aun tratándose de leyes hechas por los mismos que las vulneran; la conducta de cada uno guiará la conducta que con relación a él seguirá la autoridad, otro elemento desaparecido de nuestra Nación y que es indispensable en toda colectividad humana, tanto si es régimen democrático como si es en régimen soviético, en donde llegará a su máximo rigor.

El restablecimiento de este principio de autoridad, olvidado en los últimos años, exige inexcusablemente que los castigos sean ejemplares, por la seriedad con que se impondrán y la rapidez con que se llevarán a cabo sin titubeos ni vacilaciones. (...)”

Texto B.

Comunicado del Gobierno (Madrid, 18 julio 1936)

“Una parte del Ejército que representa a España en Marruecos se ha levantado en armas contra la República, sublevándose contra la Patria propia y realizando un acto vergonzoso y criminal de rebelión contra el Poder legítimamente constituido. El Gobierno declara que el movimiento está exclusivamente circunscrito a determinadas ciudades de la zona del Protectorado y que nadie, absolutamente nadie, se ha sumado en la Península a este empeño absurdo. Por el contrario, los españoles han reaccionado de un modo unánime y con la más profunda indignación ante la tentativa reprobable, y frustrada ya en su nacimiento. (...)”

Actividades a realizar:

- a) Señala los factores principales que se pueden extraer del bando del general Franco, como explicación al inicio de la sublevación militar.
- b) ¿Cómo interpretarías el comunicado del Gobierno de la República?

3.2.2. Fases de la guerra

El desarrollo de la Guerra civil se puede dividir en **tres fases**.

↪ En la primera (**1936**) Franco traslada a la Península al ejército de Marruecos dominando el valle del Guadalquivir. El paso del estrecho de Gibraltar por el ejército de África fue decisivo para los sublevados. Con la ocupación de Badajoz se unen los bloques del ejército del norte y los núcleos “nacionales” del sur, avanzando hacia Toledo, teniendo lugar la liberación del Alcázar. Desde primeros de noviembre se inicia la toma de Madrid que termina en un fracaso de la ofensiva “nacional”.

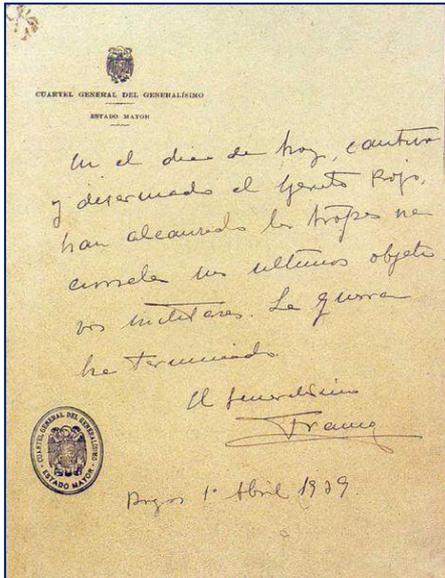
↪ Durante la segunda (**1937**) se llevan a cabo diferentes ofensivas sobre Madrid: Batalla del Jarama en febrero y batalla de Guadalajara, en marzo, que se saldan con el fracaso de los “nacionales” que no pueden ocupar la capital, al encontrar una resistencia popular inesperada, destacándose el papel de la ayuda extranjera. La República, cuyo gobierno había abandonado Madrid instalándose en Valencia, había dejado una Junta de Defensa de Madrid presidida por el general Miaja.

Franco optó entonces por un cambio de estrategia: se inicia la ofensiva en el Norte. La aislada zona republicana del norte fue ocupada en 1937, sin que pudieran evitarlo los ataques republicanos (Brunete, Belchite) en un intento de aligerar la presión sobre el norte, y culminando la ofensiva con la conquista de Bilbao, Santander y Gijón, contando con la ayuda extranjera, que se hace patente en el bombardeo de Guernica (24 de abril)

↪ La tercera fase (**de finales de 1937 a abril de 1939**) comienza con la ofensiva republicana sobre Teruel, que será recuperada por los nacionales en enero de 1938. La ofensiva “nacional” hacia el Este logró alcanzar el Mediterráneo en 1938 (toma de Vinaroz), dividiendo la zona republicana en dos áreas separadas.

El gobierno republicano realiza la operación de cruzar el río Ebro por Mequinenza (julio 1938) y se produce la fase más sangrienta de la Batalla del Ebro, retrasando el avance “nacional” hacia Cataluña. La batalla del Ebro supuso para la República la destrucción de parte de su ejército, convirtiéndose en el hecho definitivo de la guerra.

El final de la guerra y el triunfo nacional parece solo cuestión de tiempo. En diciembre de 1938 se realiza una gran ofensiva sobre Cataluña. Ocupada Cataluña, la República aun conservaba una amplia zona bajo su dominio, el centro y sureste, pero carecía de recursos para prolongar la guerra. Las fuerzas republicanas se escinden: unos quieren resistir hasta enlazar con la guerra mundial que se cree inminente, pero otros quieren pactar con el general Franco, quien se niega a negociar con el coronel Casado y su Consejo de Defensa.



Por último tras la ocupación de las zonas levantina y central, se puso fin a la guerra. El 28 de marzo de 1939 se produce la entrada en Madrid.

El 1 de abril de 1939 el general Franco firma el **último parte de guerra**:

"En el día de hoy cautivo y desarmado el Ejército rojo, han alcanzado las tropas nacionales sus últimos objetivos militares. La guerra ha terminado. El generalísimo Franco. Burgos 1º Abril 1939.

Imagen 13. Último parte de guerra

Fuente: <http://es.wikipedia.org>

Practica

Número 6



Fuente: <http://es.wikipedia.org>

Leyenda

Zona nacional inicial - julio 1936	Principales centros republicanos
Avance nacional hasta septiembre de 1936	Batallas terrestres
Avance nacional hasta octubre de 1937	Batallas navales
Avance nacional hasta noviembre de 1938	Ciudades bombardeadas
Avance nacional hasta febrero de 1939	Campos de concentración
Última zona bajo control republicano	Masacres
Principales centros de los nacionales	Campos de refugiados

Realiza un resumen del desarrollo de la Guerra Civil española utilizando como base el mapa adjunto.

3.2.3. Evolución política de España entre 1936 y 1939

Durante la guerra existieron en España **dos gobiernos**: el republicano y el *nacional*.

3.2.3.1. Gobierno republicano

El principal problema de la España republicana fueron los enfrentamientos entre fuerzas políticas y sindicales que dificultaron el funcionamiento político y militar. Esta falta de unidad interna acarrearía su propio debilitamiento.

En la zona republicana (coincidiendo con el proceso bélico) se desarrolló otro **proceso de revolución social**, que se prolongó durante toda la guerra, causando fuertes tensiones en el seno del gobierno. Durante los primeros meses de guerra, el gobierno republicano se veía imposibilitado para mantener el orden. Grupos de anarquistas, socialistas exaltados y comunistas consideraban que había llegado el momento propicio de realizar la revolución social que tanto habían anhelado. Dicha revolución adoptó diferentes formas según las fuerzas que predominaban en las distintas zonas del país.



Imagen 14. Cartel republicano.

Fuente <http://es.wikipedia.org>

La Guerra y la Revolución son inseparables reza este cartel propagandístico de la CNT y la FIJL. Éste sería uno de los principales puntos discordantes entre los Anarquistas, por un lado, y el Gobierno republicano y los comunistas, por otro.

3.2.3.2. Gobierno de la España nacional

Su principal característica fue la **unidad de mando**. Desde el primer momento se suspendió toda actividad política. Se constituyó en Burgos una Junta de Defensa Nacional, que nombró al general Francisco Franco jefe de gobierno y Generalísimo de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.

Para acabar con las tensiones internas entre las fuerzas política que habían apoyado el alzamiento (falangistas, carlistas, cedistas, monárquicos...), el siguiente paso fue la unificación de los distintos grupos políticos en uno solo: Falange Española Tradicionalista y de las JONS, bajo el mando único del jefe del Estado (Franco) –“decreto de unificación” (abril 1937).

En 1938, Franco forma su primer gobierno, integrado por civiles y militares, aprobándose una intensa labor legislativa.



Imagen 15. El general Franco.

Fuente: [WikimediaCommons](#)

3.2.4. Intervención extranjera

Como ya hemos analizado en la unidad anterior, las relaciones internacionales en la Europa de la segunda mitad de la década de los años treinta eran muy complicadas.

Las potencias europea llegaron a un acuerdo sobre la No-Intervención en la denominada “guerra de España” que en la práctica no se cumplió, ya que los dos bandos enfrentados contaron con ayudas del exterior: el *nacional* de la Alemania de Hitler y de la Italia de Mussolini; el republicano, de la URSS de Stalin y de las denominadas *Brigadas Internacionales*, unidades militares compuestas por voluntarios extranjeros de diversos países.

4. El régimen del general Francisco Franco

Tras la Guerra Civil, se implantó un régimen político basado en el **poder personal** del general vencedor en la contienda **Francisco Franco**, que reprimió cualquier tipo de oposición.

El final de la Segunda Guerra Mundial no acabó con el régimen, sino que Franco se insertó en el bloque anticomunista de la Guerra Fría y logró así el crédito internacional (diplomático y económico) para superar la posguerra y comenzar la modernización del país. En esa modernización se encontraba el principal enemigo de la dictadura: la sociedad española fue progresivamente aumentando sus demandas democratizadoras.



Imagen 16. Francisco Franco



Imagen 17. Símbolo del régimen de Franco.

Fuente: [WikimediaCommons](#)

4.1. El régimen del general Franco. Funcionamiento

4.1.1. El régimen personal de Franco

Ya durante la Guerra Civil, el general Franco asumió la máxima autoridad del que, al final de la contienda, sería el bando vencedor. En 1939 se instauró en España un **régimen político personalista** caracterizado por:

- ✓ la concentración excepcional de poderes en la persona del general Franco -jefe del Estado, jefe Nacional del Movimiento, Generalísimo de los Ejércitos y (hasta 1973) Jefe del Gobierno,
- ✓ el fuerte control del Estado-sanciona y promulga las leyes, velando por su aplicación,
- ✓ la existencia de un partido único legal -Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Desde el comienzo del régimen **se suprimieron las libertades propias de un estado democrático**:

-  los partidos políticos (suprimidos durante la guerra en la zona nacional) pasaron a la clandestinidad,
-  se configuraron los principios de lo que sería el Movimiento Nacional como medio de participación de los españoles en la vida pública;
-  los sindicatos (como forma libre de participación de los asalariados para defender y mejorar sus condiciones de trabajo) fueron prohibidos, constituyéndose el llamado "Sindicato Vertical";
-  los medios de comunicación estuvieron sometidos a un rígido control, estableciéndose un sistema de sanciones para aquellos que no cumplieren las normas del Estado.

Elementos fundamentales del régimen fueron la utilización de la **propaganda** y el fomento del **culto personal a la figura de Franco**, tratando de imponer la idea de que sin el Caudillo España no podría subsistir.

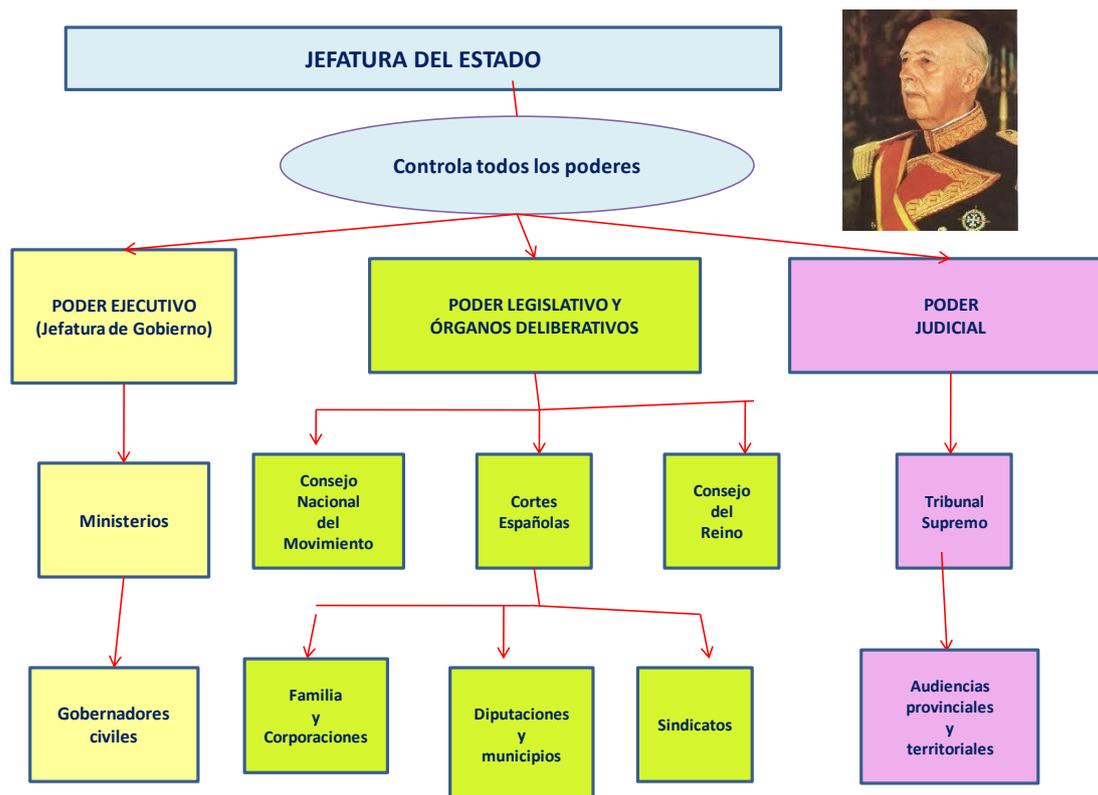


Imagen 18. Mapa conceptual del régimen político del general Franco

Fuente: elaboración propia y <http://es.wikipedia.org>

4.1.2. Las Leyes Fundamentales

Ante la falta de una constitución aprobada por sufragio universal, se intentó constitucionalizar el régimen promulgando una serie de **Leyes** (denominadas **Fundamentales**) para la organización política, social y económica de España.

Se trataba de crear una cierta apariencia democrática, la denominada “democracia orgánica”. Entre las Leyes Fundamentales se destacan: El **Fuero del Trabajo**, aprobado en 1938, establecía el deber y el derecho de los españoles al trabajo; la **Ley de Cortes**, promulgada en 1942, se ponía en funcionamiento una Cámara legislativa que nunca tuvo tal capacidad; El **Fuero de los Españoles**, recogía teóricos derechos individuales, como la libertad de expresión; la **Ley del Referéndum Nacional** aprobada en 1945, regulaba un sistema de votación directa de todos los españoles para aprobar las Leyes Fundamentales, la **Ley de Principios del Movimiento Nacional** de 1958, aparecen como artículos algunos de los puntos ideológicos de la Falange, la **Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado** aprobada en referéndum en 1947: España era considerada como una unidad política, un Estado católico, social y representativo, que, de acuerdo a sus tradiciones, se declaraba constituido en Reino, la **Ley Orgánica del Estado**..

Practica

Número 7

Señala las características más importantes del régimen del general Franco que se pueden extraer del documento que se presenta a continuación:

Ley de Principios Fundamentales del Movimiento Nacional (17 de mayo de 1958).

“Yo, Francisco Franco Bahamonde, Caudillo de España.

Consciente de mi responsabilidad ante Dios y ante la Historia, en presencia de las Cortes del Reino, promulgo como Principios del Movimiento Nacional, entendido como comunión de los españoles en los ideales que dieron vida a la Cruzada, los siguientes...

- I. España es una unidad de destino en lo universal (...)
- II. La Nación española considera como timbra de honor el acatamiento a la Ley de Dios según la doctrina de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, única verdadera y fe inseparable de la conciencia nacional, que inspirará su legislación (...)
- IV. La unidad entre los hombres y las tierras de España es intangible (...)
- VII. El pueblo español, unido en un orden de Derecho, informado por los postulados de autoridad, libertad y servicio, constituye el Estado nacional. Su forma política es, dentro de los principios inmutables del Movimiento Nacional y de cuanto determinan la Ley de Sucesión y demás Leyes Fundamentales, la Monarquía tradicional, católica, social y representativa.
- VIII. El carácter representativo del orden político es principio básico de nuestras instituciones públicas. La participación del pueblo en las tareas legislativas y en las demás funciones de interés general se llevará a cabo a través de la familia, el municipio, el sindicato y demás entidades con representación orgánica que a este fin reconozcan las Leyes. Toda organización política de cualquier índole, al margen de este sistema representativo, será considerada ilegal...” (...)

En su virtud dispongo:

Artículo primero. Los principios contenidos en la presente promulgación (...) son, por su propia naturaleza, permanentes e inmutables-

4.2. Evolución del régimen de Franco

4.2.1. Primeros años

Los primeros años del régimen de Franco se caracterizan por una fuerte intervención del Estado en la sociedad y la economía. Se propugna la **autarquía** (autoabastecimiento o autosuficiencia), pretendiendo sustituir las importaciones por productos nacionales. Se produce una importante escasez de materias de primera necesidad y el racionamiento de los alimentos (cartillas de racionamiento, que se mantuvieron hasta 1952). Es la época del estraperlo o mercado negro.

A partir de 1950 se produce una apertura al exterior. El **año 1953** supuso el inicio del **fin del aislamiento** a que estaba sometido el régimen del general Franco por su afinidad política con las potencias nazi y fascista derrotadas en la Segunda Guerra Mundial.

Ese año se firman un tratado bilateral con Estados Unidos y el Concordato con la Santa Sede. Estados Unidos concedía ayuda económica y militar a España a cambio de la instalación de bases militares.

Como ya sabes por una unidad anterior, la Europa democrática encontró en el comunismo soviético un nuevo enemigo. El anticomunismo de Franco sirvió para que los **Estados Unidos** cambiaran su punto de vista sobre España y valoraran la importancia de contar con un aliado estratégico en el sur de Europa.

La firma del **Concordato con la Santa Sede** supuso otra credencial para el régimen de Franco. La Iglesia obtenía importantes privilegios -ayuda económica para el clero, exenciones fiscales, enseñanza de la religión...- El Gobierno mantenía el privilegio de presentación de obispos, dicho de otra forma, Franco controlaba a la jerarquía eclesiástica.

Este proceso culminará en 1955 con el **ingreso de España en la ONU** como miembro de pleno derecho, ya que en 1945 la ONU no había aceptado a España.

El reconocimiento internacional del régimen de Franco permitió que nuestra economía empezara a recuperarse y modernizarse. Se produce un crecimiento económico, pero acompañado de una fuerte inflación. En 1957 se intenta corregir la inflación, tomándose una serie de medidas como la devaluación de la peseta, la reducción del gasto público, la limitación de las importaciones... Estas medidas favorecieron la exportación de productos españoles y la llegada de turistas, con lo que se consigue un equilibrio en la balanza de pagos.

El **Plan de Estabilización** (1959) provocó también el aumento del paro y la congelación de salarios. El plan exigía una serie de medidas fiscales, monetarias y comerciales. El fin era lograr un desarrollo económico interior equilibrado e iniciar una mayor integración con otras economías, que facilitara los intercambios internacionales. Como consecuencia muchos trabajadores españoles emprendieron el camino de la **emigración**.



Imagen 19. Billetes durante el franquismo.

Fuente: <http://es.wikipedia.org>

4.2.2. Años sesenta: expansión económica y social

A comienzos de los años sesenta, coincidiendo con una etapa de gran desarrollo económico de los países capitalistas europeos, se produce una **expansión de la economía**.

En 1962 se creó la Comisaría del Plan de Desarrollo, con la finalidad de crear **polos de desarrollo** en regiones deprimidas o faltas de industrialización.

En este **relanzamiento económico** se pueden distinguir tres factores: Los grandes ingresos derivados del turismo, que permitió equilibrar en buena medida la balanza de pagos; las divisas enviadas por los emigrantes españoles en los países europeos (Alemania, Francia, Suiza...) y las inversiones de capital extranjero, que gozaron en esos años de exenciones fiscales.

El desarrollo económico de los años sesenta provocó una **importante transformación de la sociedad española**, que deja de ser principalmente rural para convertirse en **industrial y urbana**. La población agraria disminuye fuertemente, produciéndose un **movimiento migratorio** desde las zonas más deprimidas económicamente -Andalucía, Extremadura, Galicia, las dos Castillas- hacia las áreas de mayor crecimiento industrial -Cataluña, todo el norte de España y Madrid-, produciéndose un aumento de los desequilibrios territoriales.

La modernización del país se hace notar también en las **estructuras sociales**: Se empieza a producir la incorporación de la mujer al mundo laboral; se desarrolla el sector servicios, con un incremento del número de pequeños y medianos empresarios, destacando lo relacionado con el fenómeno del turismo; se consolida una alta burguesía comercial y financiera, así como una fuerte expansión de las clases medias, con el desarrollo de profesiones liberales, el aumento del número de funcionarios, etcétera.



Imagen 20. Variación de la población española durante el régimen de Franco

Fuente: <http://es.wikipedia.org>

4.2.3. Final del régimen

La situación española a comienzos de los años setenta era un tanto extraña en el contexto de la Europa democrática. Por una parte nuestra economía se había modernizado, aspirábamos a integrarnos plenamente en las nuevas instituciones europeas comunes: la CEE (Comunidad Económica Europea), antecedente de la actual Unión Europea, sin embargo, España seguía viviendo bajo un régimen político y social de carácter dictatorial que nos impedía ser totalmente aceptados por la Europa democrática. La parsimonia con la que Franco tomaba las decisiones importantes se puso de manifiesto en un tema crucial: la **sucesión**.



Por la Ley de 1947, Franco tenía la potestad de designar a la persona que ocuparía su puesto. En 1969 el príncipe **Juan Carlos de Borbón** fue designado oficialmente.

Los cambios sociales que se produjeron en los años sesenta aumentaron la **oposición al régimen** a favor de la democratización política.

Imagen 21. Designación del Príncipe Don Juan Carlos de Borbón.

Fuente: <http://es.wikipedia.org>

Los trabajadores plantearon una serie de reivindicaciones laborales que incluso estaban dispuestos a defender con huelgas y manifestaciones, aunque estuviesen prohibidas. En esa conflictividad obrera iniciada con una huelga en la minería asturiana surgirá la primera comisión obrera para negociar con la empresa, constituyendo el embrión de Comisiones Obreras, organización que desempeñará un papel importante en el desarrollo sindical. Paralelamente los estudiantes protagonizarán movilizaciones en la mayor parte de las Universidades.



Aunque el régimen optó por una línea de continuidad, la tensión en el seno del franquismo era evidente entre los que pedían una liberalización del régimen y quienes se oponían a todo signo de aperturismo. Ante esta situación y debido a la avanzada edad de Franco se decidió, a comienzos de 1973, separar la Jefatura del Estado y la del Gobierno. Luis Carrero Blanco se haría cargo de esta última, con el objetivo de mantener la fidelidad al Movimiento Nacional. Pero su mandato fue muy corto. El 20 de diciembre 1973, moría víctima de un atentado terrorista de ETA.

Imagen 22. Almirante Luis Carrero Blanco. Fuente: <http://es.wikipedia.org>

Carlos Arias Navarro será su sucesor en la jefatura del Gobierno. Defenderá también la continuidad del régimen, teniendo que enfrentarse a la extensión de la crisis económica mundial, derivada de la subida de los precios del petróleo, al aumento de la inestabilidad social y política, a la actuación de grupos armados como ETA y a la constatación evidente del deterioro de la salud del general Franco.

En 1974, cuando la enfermedad de Franco lo hizo inevitable se transmitieron los poderes al príncipe Juan Carlos, pero Franco los recuperó semanas después al mejorar su estado de salud.

En el verano de 1974 se creó la **Junta Democrática de España**. Su finalidad era agrupar a la oposición democrática. La reacción del último gobierno de Franco ante los problemas que tenía planteados fue replegarse y endurecer las medidas represivas.

El 27 de septiembre 1975 fueron fusilados cinco condenados a muerte. Ante el rechazo internacional del hecho, el régimen convocó una manifestación de adhesión al jefe del Estado en la Plaza de Oriente de Madrid el 1 octubre.



Imagen 23 y 24. Plaza de Oriente. Fuente: <http://es.wikipedia.org>

Fue la última aparición de Franco en público. En Octubre de 1975, comenzó la larga agonía de Franco, que ya había sido sustituido meses antes por don Juan Carlos en la Jefatura del Estado en funciones. El 20 de noviembre fallece el general Franco.

A la hora de la muerte de Franco era muy patente ya la **transformación producida en la sociedad española**. España era cada vez menos rural, más igualitaria y había alcanzado un grado de movilidad social y de nivel de consumo semejante al de las sociedades europeas. En 1960-1970 la población activa agrícola pasó del 42 al 25%. En 1969 sólo el 9% de los españoles vivía en ciudades de más de cien mil habitantes, en 1970 lo hacía más del 36%. El analfabetismo se había reducido notablemente.

Pero más importante que eso era el **cambio de mentalidad**. Una mayoría de españoles eran partidarios de la libertad sindical y casi la mitad de la libre creación de partidos políticos. La Iglesia Católica (soporte firme del régimen en sus primeros años) se había convertido en una difusora de los derechos de las personas. Todo hacía pensar en la inminencia de una **transición** que no iba a ser fácil.

Ampliación:

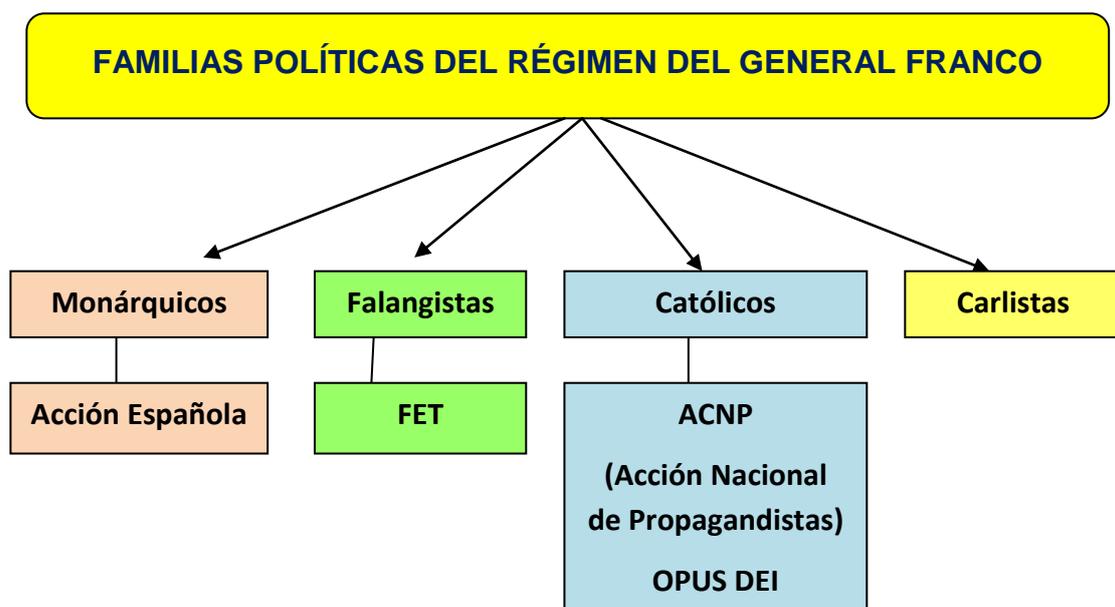


Imagen 25. Familias políticas del régimen del general Franco.

Fuente: elaboración propia

4.3. Glosario

Democracia orgánica: Concepto acuñado por el franquismo en un intento de hacer al régimen de Franco más presentable ante el exterior. Básicamente quería decir que la representatividad de los españoles se hallaba en los órganos naturales del Estado (familia, sindicato y municipio) y no en el voto ni en los partidos políticos, prohibidos durante este período histórico.

Fuero de los españoles: Documento promulgado en 1945 y modificado en 1967 por el régimen franquista. Reunía los derechos y obligaciones de los españoles en un plano teórico. La práctica política del régimen hacía que esos derechos sólo pudieran ser ejercidos en el marco del Movimiento Nacional.

Ley de Sucesión: Aprobada en 1947. Se trató de otro intento de conseguir la legitimación exterior del régimen franquista. Definía a España como un Estado católico que de acuerdo con la tradición se constituía en reino. Esto no significó que se procediera de inmediato a la restauración de la monarquía.

Movimiento Nacional: Conglomerado en el que tenían cabida las distintas familias del régimen (carlistas, falangistas, las JONS, sectores de la CEDA, monárquicos) que habían apoyado el alzamiento militar contra la República. El Movimiento Nacional surtió al régimen de cuadros dirigentes, tratando de encuadrar y adoctrinar a las masas a través de instituciones como el Sindicato Vertical, la Sección Femenina o el Frente de Juventudes).

Opus Dei: Congregación religiosa católica, fundada por José María Escrivá de Balaguer en 1928. Aunque centrada en la enseñanza, algunos de sus miembros participaron activamente en política durante los últimos años del franquismo.

Planes de Desarrollo: Planes creados por el ministro López Rodó en 1962. Su objetivo era programar el crecimiento de la economía e impulsar el desarrollo de determinadas zonas a través de los Polos de Desarrollo y polígonos industriales. Entre otras ciudades se localizaron en Vigo, La Coruña, Valladolid, Sevilla...

Plan de Estabilización. Decreto-ley de Nueva Ordenación Económica de 1959 estableciendo las bases del desarrollo económico español en el intento de lograr una mayor equiparación de la economía española con la occidental. Las reformas introducidas permitieron una liberalización económica y la limitación del control estatal.

Sindicato Vertical: Nombre con que era conocida la Central Nacional Sindicalista o Sindicato Único, inspirado en el corporativismo de Mussolini, constituido como alternativa a los sindicatos de clase u horizontales, colocados fuera de la ley.

5. La Transición democrática (1975-1982)

¿Tienes referencias directas?

Muchos historiadores entienden que la **transición concluyó en 1982**. En octubre de ese año resultó elegido por mayoría absoluta un Gobierno socialista, que no se identificaba con el régimen anterior, el hecho de la aceptación de los resultados que implicaban las elecciones por parte de todas las instituciones, supuso el cierre de una etapa histórica.

Hoy, España es un país desarrollado, moderno, plenamente integrado en las instituciones internacionales pero que afronta su futuro con nuevas incertidumbres, sobre todo en materia económica.

El estudio de este período histórico debe afrontarse con la seguridad de que al final entenderás mejor **la realidad en la que vives**.

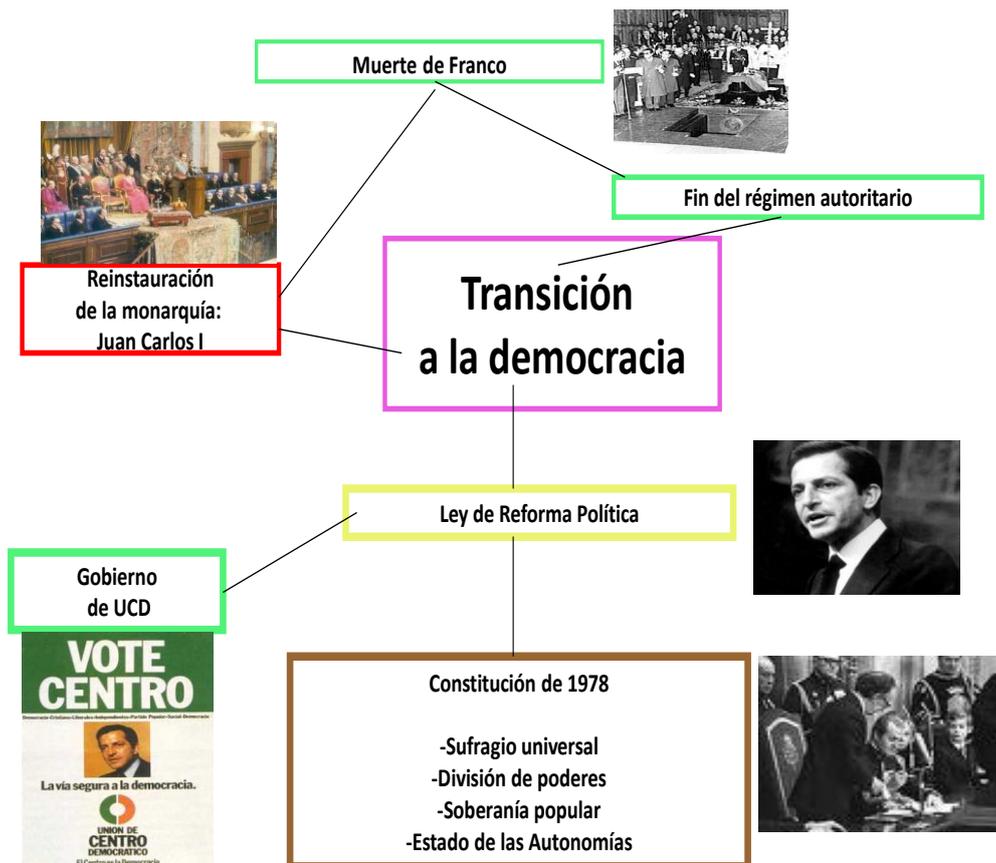


Imagen 26. Transición democrática. Mapa conceptual.

Fuente: elaboración propia y <http://es.wikipedia.org>

5.1. Primeros pasos de la Transición

Se define como Transición democrática al período que transcurre entre la muerte del general Franco en 1975 y la victoria electoral del Partido Socialista Obrero Español en 1982. Se utiliza el término “transición” para referirse al cambio de régimen político de la dictadura franquista al sistema democrático. Tras producirse el fallecimiento del general Franco, se formó el Consejo de Regencia, que asumía los poderes de la Jefatura del Estado.

El 22 noviembre, el príncipe **Juan Carlos de Borbón** juró en las Cortes y en el Consejo del Reino fidelidad a las Leyes Fundamentales del Reino. Fue proclamado **Rey de España**.

Una vez desaparecido Franco, era necesario llevar a cabo una serie de reformas que permitieran pasar del régimen anterior a un sistema democrático que se adaptara a la realidad española.

Practica

Número 8

Por su importancia histórica y porque tras estas palabras puedes comprender los síntomas del nuevo tiempo que se abría en España, debes leer los fragmentos de este mensaje con atención, sacando las conclusiones correspondientes

Mensaje del Rey Juan Carlos I tras jurar en las Cortes (Fragmentos)

“(…) Hoy comienza una nueva etapa en la historia de España. Esta etapa que hemos de recorrer juntos se inicia en la paz, el trabajo y la prosperidad, fruto del esfuerzo común y de la decidida voluntad colectiva. La Monarquía será fiel guardián de esa herencia y procurará en todo momento mantener la más estrecha relación con el pueblo (…)

Soy plenamente consciente de que un gran pueblo como el nuestro, en pleno período de desarrollo cultural, de cambio generacional y de crecimiento material pide perfeccionamientos profundos. Escuchar, canalizar y estimular estas demandas es para mí un deber que acepto con decisión (…)

(…) Un orden justo, igual para todos, permite reconocer dentro de la unidad del Reino y del Estado las peculiaridades regionales, como expresión de la diversidad de pueblos que constituyen la sagrada realidad de España.

El Rey quiere serlo de todos a un tiempo y de cada uno en su cultura, en su historia y en su tradición (…) La Corona entiende también como deber fundamental el reconocimiento de los derechos sociales y económicos, cuyo fin es asegurar a todos los españoles las condiciones de carácter material que les permitan el efectivo ejercicio de sus libertades.

Os prometo firmeza y prudencia. Confío en que todos sabremos cumplir la misión de que estamos comprometidos. Si todos permanecemos unidos habremos ganado el futuro.”

Carlos Arias Navarro fue confirmado por el rey como presidente del Gobierno, incorporando al gabinete a algunas personalidades de carácter claramente aperturista. Además entraron en este gabinete personas más jóvenes que gozaban de la plena confianza del monarca, como Adolfo Suárez.

En 1976 La oposición democrática -que estaba prohibida y dividida- se unió en un solo organismo llamado **Coordinación Democrática (o Platajunta)**.

En ella se integraron quienes estaban en la *Junta Democrática* y los que habían formado (junio 1975) la *Plataforma Nacional de Convergencia Democrática* con el PSOE como grupo mayoritario y rector.

La desaparición de Franco y la ebullición política del momento originaron una fuerte **conflictividad social**. A comienzos de 1976 las huelgas y manifestaciones alcanzaron a amplios sectores de la actividad laboral de las grandes ciudades (Madrid, Barcelona, Vitoria...) La represión continuaba. La policía seguía deteniendo a los manifestantes que pedían cambios políticos y reivindicaciones laborales. En este contexto hay que situar los sucesos del 3 de marzo en Vitoria, en que cinco trabajadores resultaron muertos tras una intervención policial.

A pesar de todo, el Gobierno dio algunas muestras de tolerancia para acercarse un poco a la oposición. En abril de 1976 se permite la celebración de un congreso de UGT en Madrid y se toleraron algunos actos para festejar el 1º de mayo en lugares no céntricos de las ciudades. Gobierno y oposición estaban convenidos de la necesidad de negociar. De hecho, ya habían iniciado algunos contactos.

5.2. Inicios de la Reforma política

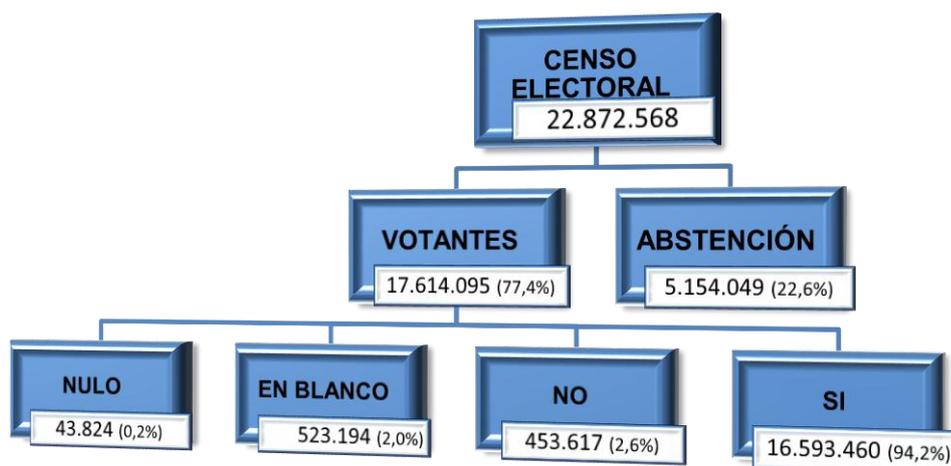
En Junio de 1976, el Rey -aprovechando una visita a Estados Unidos- se declaró partidario de implantar en España una **monarquía parlamentaria**. El verdadero artífice de la reforma será el nuevo presidente del Gobierno, **Adolfo Suárez**. Su intención era hacer una reforma desde la legalidad franquista para llegar a la democracia.

Inicialmente no contó con demasiadas simpatías entre la oposición ni tampoco entre los más fervorosos defensores del régimen de Franco. Al poco tiempo de subir al poder, Suárez propuso la Ley para la Reforma Política. En líneas generales esbozaba los pasos que se debían seguir para transformar el régimen político existente en un régimen democrático. Las Cortes franquistas aprobaron por mayoría la **Ley de la Reforma Política**, no sin dificultades y con protestas del sector más inmovilista del franquismo.

Algunas disposiciones de la Ley para la Reforma Política (Ley 1/1977, 4 de enero).

- ✓ I.1. La democracia en el Estado español se basa en la supremacía de la Ley, expresión de la voluntad soberana del pueblo. Los derechos fundamentales de la persona son inviolables y vinculan a todos los órganos del Estado.
- ✓ I.2. La potestad de elaborar y aprobar leyes reside en las Cortes. El Rey sanciona y promulga las leyes. Las Cortes se componen del Congreso de los Diputados y del Senado.
- ✓ I.3. Los Diputados del Congreso serán elegidos por sufragio universal, directo y secreto de los españoles mayores de edad.
- ✓ III. La iniciativa de reforma constitucional corresponderá: al Gobierno y al Congreso de los Diputados... El Rey, antes de sancionar una Ley de Reforma Constitucional, deberá someter el proyecto a referéndum de la nación (...)

El **15 de diciembre de 1976** el pueblo fue llamado para aprobar dicha ley en **referéndum**



5.3. Organización de los partidos políticos

La Ley de Reforma Política contemplaba (como primer paso para la conquista democrática) la creación de unas Cortes Generales compuestas por el Congreso de Diputados y el Senado. Había que organizar el país para llevar a cabo el proceso de elecciones generales a Cortes. Fue necesaria una serie de **reformas legales**: la Ley de Asociaciones que permitía la legalización de los partidos políticos, la regulación del derecho de asociación sindical, la supresión de la sindicación obligatoria, etc...

Principal problema: la legalización del Partido Comunista de España (PCE), a la que se oponían los militares y los sectores más inmovilistas del franquismo. Semana Santa 1977: Adolfo Suárez aprovechó el momento para legalizar al PCE. A cambio, este partido reconoció la monarquía y la bandera española roja y gualda.

Al amparo de estos reconocimientos legales, se constituyeron **numerosos partidos políticos**, pero en realidad sólo cuatro de ellos, a nivel nacional (UCD, PSOE, AP y PCE) y otros dos de ámbito regional (PNV y CiU) tendrían posibilidades de convertirse en auténticos partidos con apoyo popular.

5.4. Elecciones generales a Cortes (15 de junio de 1977)

La Ley de la Reforma Política atribuía al gobierno la potestad de regular las primeras elecciones a Cortes. Con este fin se dictaron leyes contemplando diversos aspectos: censo, juntas electorales, formación de mesas, presentación y proclamación de candidatos, etc...) **15 junio 1977: Elecciones generales.**

Resultados obtenidos por las fuerzas políticas que obtuvieron representación parlamentaria: UCD (166 escaños); PSOE (118); PCE (19); AP/PP (16); CiU (8); PNV (6); PSP (6).

Aspectos destacables:

- ✓ Ninguna formación política obtuvo la mayoría absoluta;
- ✓ UCD (Unión de Centro Democrático) fue el partido más votado.
- ✓ El PSOE aparecía como la segunda gran fuerza política, a gran distancia de las demás;
- ✓ A pesar de que el PCE fue la principal fuerza opositora al franquismo durante muchos años, su representación parlamentaria quedó muy lejos del PSOE (la otra gran fuerza de la izquierda);
- ✓ Los partidos nacionalistas aparecieron como fuerzas a tener en cuenta;
- ✓ Los grupos socialistas, aglutinados en torno PSP (Partido Socialista Popular) y FPS (Federación de Partidos Socialistas) tenían poco que hacer al margen del PSOE. Esto facilitó un proceso de negociación e incorporación al PSOE de casi todos ellos.

Adolfo Suárez (vencedor en las elecciones) formó **nuevo gobierno**.

5.5. Gobierno de Adolfo Suárez

5.5.1. Texto constitucional

Durante el verano de 1977, las Cortes comenzaron a trabajar en el **texto constitucional**. Mientras los diputados avanzaban en la redacción del proyecto constitucional, Gobierno y oposición celebraron una serie de reuniones para llegar a un acuerdo que permitiese abordar algunos de los problemas económicos más acuciantes.

5.5.2. Pactos de la Moncloa

El 25 octubre de 1977 se produce la firma de los **Pactos de La Moncloa**. Entre las decisiones más importantes figura el intento de solucionar algunas de las dificultades derivadas de la crisis económica de 1973 (ocasionada por la subida de los precios del petróleo).



Medidas de saneamiento: nueva política monetaria para frenar la expansión de la masa monetaria; reducción del déficit público, fijar un cambio de la peseta realista para reducir la deuda externa, incremento de los salarios (en base a la inflación prevista y no a la pasada);



Reformas:

- reforma **presupuestaria** para controlar el gasto público,
- reforma **fiscal** y modernización del sistema tributario (creación del IRPF);
- Reforma **financiera** para controlar la liquidez de las instituciones y liberalizar la economía;
- reforma del **mercado laboral** a través de un Estatuto de los Trabajadores que flexibilizara las condiciones de empleo;
- reforma del sistema de control de las **empresas públicas**,
- reforma de la **Seguridad Social** para asegurar el pago de las pensiones...



Imagen 28. Firma de los Pactos de la Moncloa

Fuente: <http://es.wikipedia.org>



Imagen 27. Adolfo Suárez

Fuente: <http://es.wikipedia.org>

5.6. La Constitución de 1978

En este apartado nos aproximaremos a la Constitución española de 1978.

Sigue vigente y por tanto condiciona, como ciudadanos españoles que somos, gran parte de nuestras actividades y nos garantiza una serie de derechos. En la unidad 10 haremos mención a los derechos que aparecen en nuestra Constitución.

Es importante observar su aplicación y desarrollo, participando como ciudadanos activos en su mejora.



Imagen 29. El Rey Juan Carlos I sancionando la Constitución de 1978

Fuente: <http://es.wikipedia.org>

5.6.1. Elaboración de la Constitución

Constituidas las nuevas Cortes, la primera preocupación de las fuerzas políticas fue la **elaboración de una Constitución**.

El proceso de elaboración fue largo y denso. Se dieron una serie de **pasos**. Previo acuerdo se nombró una ponencia integrada por siete diputados con representación de todos los partidos para elaborar un anteproyecto de Constitución; se discutieron las enmiendas del anteproyecto en las Comisiones constitucionales y en los plenos del Congreso y del Senado; se debatieron los artículos en los que no hubo acuerdo en la Comisión mixta Congreso-Senado. Las Cortes (Congreso y Senado) aprobaron el texto provisional de la Constitución. El **6 de diciembre de 1978** el pueblo español fue convocado a **referéndum** para aprobar la Constitución,

Acuden a las urnas el 67,15% de los ciudadanos: 88,54% vota Sí.
7,89% vota NO.

País Vasco:

El PNV recomienda a sus votantes y simpatizantes que no acudan a votar.

La abstención: 55,35%
(70,24% vota Sí; 23,9% vota NO)

Cataluña: Participación: 67,9%
(91% vota Sí; 4,5% vota NO)



Imagen 30. Los padres de la Constitución española de 1978
Fuente: <http://es.wikipedia.org>

UCD

Gabriel Cisneros

José Pedro Pérez Llorca

Miguel Herrero

(Pacte Democràtic per Catalunya)

Miguel Roca

(AP)

Manuel Fraga

(PSOE)

Gregorio Pérez Barba

(PSUC)

Jordi Solé Turá

5.6.2. El Estado configurado en la Constitución de 1978

5.6.2.1. El Estado español configurado en la Constitución de 1978

Diferentes aspectos sobre la organización política y territorial de España han sido analizados en el Bloque II del Módulo III.

En la Constitución de 1978 se configura un **Estado**:

- ✍ **Democrático**: reconocedor de unos derechos ciudadanos fundamentales, los gobernantes son elegidos por los votantes en elecciones periódicas.

- ✍ **Social:** intervencionista, para poder equilibrar los desajustes sociales que la sociedad pueda presentar, y proteger a los sectores más desfavorecidos, promoviendo la cultura y la economía para asegurar a todos los ciudadanos una digna calidad de vida;
- ✍ **De derecho:** la Constitución es la norma suprema. Todas las demás leyes se elaboran de acuerdo con ella, estando todos los ciudadanos sujetos al ordenamiento jurídico.
- ✍ **Autonómico:** Frente al anterior Estado centralista, se opta por la organización autonómica de las nacionalidades y regiones que integran la nación española. La estructura de España en comunidades autónomas aparece recogida en el artículo 2: La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre ellas". La Constitución establece los poderes que pueden ser asumidos por las comunidades autónomas y aquellos que sólo se pueden atribuir al Estado.
- ✍ **Monarquía parlamentaria** como forma política del Estado español: el rey, como Jefe del mismo y el Parlamento (o Cortes Generales) que representa al pueblo, en el que reside la soberanía nacional y del que dimanar los poderes del Estado.

5.6.2.2. Principales órganos de poder.

Como principales **órganos de poder** se encuentran:

- ❖ **la Corona:** El rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia, arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones, asume la más alta representación del Estado Español en las relaciones internacionales;
- ❖ **Las Cortes Generales:** Representan al pueblo español y están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado, ejerciendo la potestad legislativa del Estado.
- ❖ **El Gobierno:** Dirige la política interior y exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado, ejerciendo la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las Leyes.

5.6.2.3. Competencias del Tribunal Constitucional

Como principales **competencias del Tribunal Constitucional** se encuentran:

- ✓ controlar que la Constitución se cumpla en todos los ámbitos legislativos.
- ✓ proteger los derechos y libertades fundamentales.
- ✓ resolver conflictos de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, o los de estas entre sí.

PODERES EN EL ESTADO ESPAÑOL

PODER EJECUTIVO

Estado: Gobierno central, al que corresponde:

- dirigir la política interior y exterior,
- la Administración civil y militar
- y la defensa de España.

El Gobierno central está formado por el presidente (nombrado por el Rey, después de su elección por las Cortes) y los ministros (designados por el presidente)

Comunidad Autónoma: Gobierno autonómico, al que corresponde dirigir la política y la Administración autonómica.

El Gobierno autónomo está formado por un presidente (nombrado por el Rey, después de su elección por el Parlamento autonómico) y por varios consejeros.

PODER LEGISLATIVO

Estado: Cortes Generales, representan al pueblo español y están formadas por dos Cámaras: el Congreso de los Diputados y el Senado.

Las funciones de las Cortes Generales son dos:

- aprobar, modificar o derogar las leyes;
- controlar la acción del Gobierno.

Comunidad Autónoma: Asamblea Legislativa o Parlamento Autonómico (formado por una sola Cámara,

Las funciones del Parlamento Autonómico son dos:

- aprobar, modificar o derogar las leyes que rigen o han de regir en la Comunidad;
- controlar la acción del Gobierno autonómico.

PODER JUDICIAL

Estado: Jueces y Magistrados que forman Juzgados y Tribunales, juzgan a los ciudadanos o instituciones y hacen que se cumplan las sentencias dictadas.

El **Tribunal Supremo** (con jurisdicción en toda España) es el órgano superior de justicia al que se puede apelar cuando no se está conforme con la sentencia dictada por cualquier otro tribunal. Las sentencias del Tribunal Supremo son inapelables.

Comunidad Autónoma: constituido por los Jueces y Magistrados.

En Cada Comunidad Autónoma hay un Tribunal Superior de Justicia al que se puede apelar si no se está de acuerdo con la sentencia dictada por cualquier otro tribunal de la Comunidad.

5.7. Gobiernos de la Monarquía constitucional (1979-1982)

5.7.1. Elecciones generales de 1 de marzo de 1979

Aprobada la Constitución se disolvieron las Cortes y se convocaron ELECCIONES GENERALES.

1 marzo 1979: Elecciones generales. Resultados: UCD (168 escaños); PSOE (121); PCE (23), CD (10); CiU (8), PNV (7) Otros: 13 . PA (5); HB (3); ERC (1); PAR (1); UPC (1);

UN (1) Abril 1979: elecciones municipales (acto electoral que no se celebraba en España desde la Segunda República).

5.7.2. Dimisión de Suárez. Presidencia de Leopoldo Calvo Sotelo

El 29 de enero de 1981 se produce la dimisión de Adolfo Suárez.

UCD eligió a **Leopoldo Calvo Sotelo** como nuevo presidente. Los comienzos de nuestro sistema constitucional se caracterizaron por la **inestabilidad política**.

La aprobación de la Constitución no había resuelto todos los problemas políticos acumulados durante el régimen del general Franco. Era necesario ir elaborando nuevas leyes y reduciendo la presencia e importancia política de algunos grupos (como el ejército y los grupos sociales más inmovilistas). Eran frecuentes los rumores sobre posibles golpes de Estado (el denominado "*ruido de sables*").

5.7.3. Intento del Golpe de Estado: 23 de febrero de 1981

El 23 febrero de 1981 tiene lugar una **intentona golpista**.

Los golpistas aprovecharon, además del descontento militar y el fenómeno del terrorismo, la dimisión del presidente Suárez. Esperaban que los Capitanes General de las regiones militares apoyaran su acto sacando las tropas a la calle y se constituyera un gobierno militar que pusiera fin a la democracia. Mientras el Parlamento escuchaba y debatía el discurso de investidura del nuevo presidente del Gobierno (Leopoldo Calvo Sotelo), el teniente coronel de la Guardia Civil **Antonio Tejero**, al frente de un grupo de guardias, asaltó el Congreso de los Diputados, secuestrando durante casi 24 horas a los representantes de la soberanía popular. El capitán general de Valencia (teniente general Jaime Milans del Bosch), implicado también en el intento de golpe de Estado, declaró el estado de guerra en Valencia.

El miedo y la inquietud invadieron a la mayor parte de la población. Por fortuna, la falta de unidad entre quienes parecían comprometidos con el golpe y la oposición del Rey, frustraron el intento golpista.

El Rey Juan Carlos se dirigió a la nación a las 1,13 horas del día 24 de febrero de 1981 con el siguiente mensaje:

Al dirigirme a todos los españoles, con brevedad y concisión, en las circunstancias extraordinarias que en estos momentos estamos viviendo, pido a todos la mayor serenidad y confianza y les hago saber que he cursado a los Capitanes Generales de las Regiones Militares, Zonas Marítimas y Regiones Aéreas la orden siguiente:

«Ante la situación creada por los sucesos desarrollados en el Palacio del Congreso y para evitar cualquier posible confusión, confirmo que he ordenado a las Autoridades Civiles y a la Junta de Jefes de Estado Mayor que tomen todas las medidas necesarias para mantener el orden constitucional dentro de la legalidad vigente. (...)

(...) Cualquier medida de carácter militar que en su caso hubiera de tomarse deberá contar con la aprobación de la Junta de Jefes de Estado Mayor.»

La Corona, símbolo de la permanencia y unidad de la patria, no puede tolerar en forma alguna acciones o actitudes de personas que pretendan interrumpir por la fuerza el proceso democrático que la Constitución votada por el pueblo español determinó en su día a través de referéndum.



Imagen 31. Desarrollo del 23-F. Fuente: <http://es.wikipedia.org>

Dos días después, Calvo Sotelo conseguía la mayoría absoluta en la sesión de investidura, convirtiéndose en el segundo presidente de la democracia española. El gobierno de Calvo Sotelo fue breve.

5.7.4. Elecciones generales: 28 de octubre de 1982

Sin agotar el período legislativo y ante los graves problemas internos que atravesaba UCD, se convocaron **elecciones generales** para el día **28 octubre 1982**.

Los resultados de las elecciones fueron: PSOE (202 escaños); PA/pp (107); UCD (11); CDS (2); PCE (4) PNV (8) CiU /12) HB (2); EE (1), ERC (1).

Con la llegada de los socialistas al Gobierno por una mayoría aplastante, el PSOE consigue el poder en la mayor parte de las Instituciones (Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, Gobierno, Parlamento...)

Felipe González Márquez (secretario general del PSOE) fue nombrado Presidente del Gobierno.

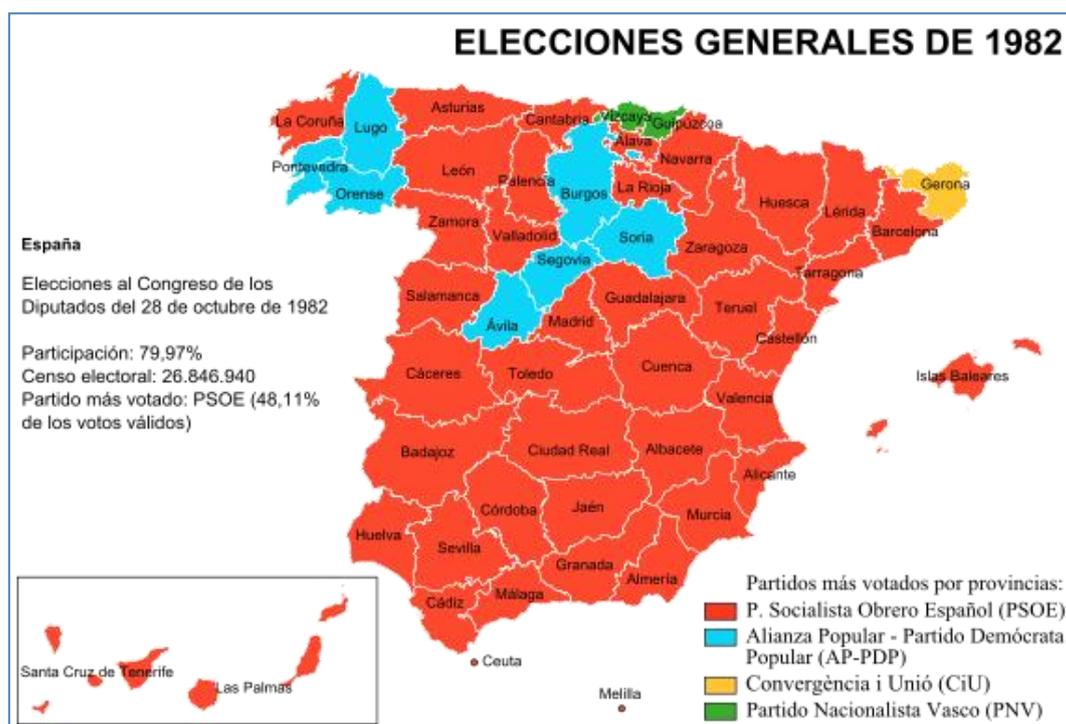


Imagen 32. Elecciones generales de 1982. Fuente: <http://es.wikipedia.org>

5.8. Gobiernos de la monarquía constitucional (1982-2004)

5.8.1. Gobiernos del Partido Socialista Obrero Español.

La situación social y económica de España comenzó a cambiar como consecuencia de la firma de los Pactos de La Moncloa. No obstante, la llegada del PSOE al poder, y con mayoría absoluta, supuso la adopción de **medidas en diferentes ámbitos**:

- Reconversión de algunas industrias tradicionales en crisis, lo que supuso una fuerte contestación social.
- Intento de favorecer una mayor libertad económica más acorde con los países de nuestro entorno.
- Política de Bienestar social, con el desarrollo de una legislación en defensa de los sectores sociales menos favorecidos.
- Reforma de la enseñanza, con la implantación de la LOGSE.

Aspecto importante es el referido a la **integración en los organismos internacionales**.

Tras la llegada al poder del Partido Socialista se aceleraron las negociaciones para el ingreso en la **Comunidad Económica Europea**, firmándose el **Tratado de adhesión** el 12 de junio de 1985.

El **1 de enero de 1986** España y Portugal se incorporaron como miembros de pleno derecho a las Comunidades Europeas. Esto ha supuesto para la economía española un período de adaptación, si bien, en su conjunto, ha reportado para España miles de millones de pesetas que ayudaron a financiar el progreso de la economía española.



El PSOE se había opuesto a la entrada de España en la OTAN (durante la presidencia de Leopoldo Calvo Sotelo). Después de su triunfo electoral tuvo que cambiar su posición, prometiendo la celebración de un referéndum que decidiera la permanencia de España en la Alianza Atlántica: los *síes* superaron el 52% y los *noes* llegaron al 39%.

En las **elecciones de 1989**, los socialistas perdieron la mayoría absoluta (175 escaños el PSOE y 107 escaños el PP). Tras las **elecciones de 1993** (159 escaños el PSOE y 141 el PP) los socialistas se vieron obligados a pactar con el grupo catalán y a adelantar las elecciones a marzo de 1996, que ganará el PP.

Imagen 33. Felipe González.

Fuente: <http://es.wikipedia.org>

La **etapa final** de los Gobiernos del Partido Socialista se caracterizan por:

- ✓ La búsqueda de apoyos parlamentarios en las minorías nacionalistas del Congreso, que adquieren un papel protagonista en la vida nacional.
- ✓ Los efectos derivados de los fenómenos de la corrupción y la denominada “guerra sucia”. Asuntos como Filesa, caso Roldán o la financiación de obras públicas pusieron en cuestión la gestión socialista y forzaron la dimisión de miembros del Gobierno y del partido, y por otra parte, se denunciaron, por parte de algunos medios de comunicación, los métodos empleados en la lucha contra ETA, por la acción del GAL (Grupo Antiterrorista de Liberación).

A esta situación, habría que añadir un deseo de cierto cambio que llevará en las elecciones de 1996 a la victoria del Partido Popular.

5.8.2. Gobiernos del Partido Popular

Las **elecciones del 3 de marzo de 1996** tuvieron como resultado electoral el triunfo del Partido Popular por estrecho margen: PP: 156 escaños; PSOE: 141; IU: 21; CiU: 16 y PNV: 5 diputados.



Imagen 34. Elecciones generales de 1996. Fuente: <http://es.wikipedia.org>

Tras asegurarse los apoyos a la gobernabilidad, José María Aznar firmaba su cargo de presidente del Gobierno ante el rey el 5 de mayo de 1996.

Comenzó su andadura firmando el Acuerdo para la Estabilidad en el Empleo y la Negociación Colectiva entre la patronal y las centrales sindicales mayoritarias, proponiendo un nuevo modelo de contrato indefinido para jóvenes y medias que permitiesen convertir los contratos temporales en fijos a cambio de un abaratamiento del despido.

Las buenas cifras referidas a la situación económica (crecimiento de un 3,2% y una inflación del 2%, en 1997) garantizaban que España estaba en condiciones de formar parte de los países fundadores de la Unión Monetaria Europea, entrando en la zona euro en 1999.

El gobierno del Partido Popular supondrá un cambio total en la lucha contra ETA, cerrándose todas las vías con el entorno de ETA y aplicándose una estrategia de máxima dureza. En julio de 1997 fue secuestrado y posterior asesinado el concejal del PP en Ermua (Vizcaya) Miguel Ángel Blanco el 12 de julio de 1997.

Este hecho concreto, al que habría que unir al resto de víctimas de la organización terrorista, tuvo una importante trascendencia: el rechazo a ETA fue más clamoroso que nunca,

originándose el denominado “Espíritu de Ermua”, lo que supuso el atrevimiento a desafiar el terror de la banda y del nacionalismo más intransigente.



Imagen 35. José María Aznar.

Fuente: <http://es.wikipedia.org>

En las **elecciones del 12 de marzo de 2000** el Partido Popular obtiene la mayoría absoluta con 183 escaños.

El nuevo gobierno contó con el apoyo de CiU, anunciando su distanciamiento con el PNV.

En Diciembre se firmó el Pacto Antiterrorista entre PP y PSOE, al que se suman las centrales sindicales mayoritarias, sellando la firmeza contra el terrorismo y su entorno.

El 1 de enero de 2002 España entró en la etapa del euro como moneda única.

Las centrales sindicales convocan una huelga general (20 de junio de 2002) ante la aprobación por decreto ley de la reforma de la cobertura del desempleo.

Otros aspectos importantes de la legislatura son:

- ✓ El éxito económico, que se resume en un aumento de la tasa de crecimiento, que llega al 4%, una reducción del desempleo situado en el 13%, que llegará al 9% en 2003, y la situación de superávit que alcanzan las cuentas del Estado.
- ✓ La reforma de las enseñanzas secundaria y universitaria.
- ✓ La modernización de las Fuerzas Armadas, con la creación de un Ejército profesional y el final del servicio militar obligatorio.

Entre los acontecimientos más importantes de la **etapa final del Gobierno del Partido Popular** podemos distinguir:

- El denominado **Plan Ibarretxe**, proyecto secesionista que busca la separación de la Comunidad Autónoma del País Vasco del ámbito institucional de España para conseguir una soberanía propia con algunos nexos de unión con el gobierno de España (el denominado “*Estado asociado*”).

- Las críticas de la oposición y de algunos medios de comunicación a la actuación del gobierno frente al hundimiento del petrolero “**Prestige**” frente a las costas de Galicia en noviembre de 2003, que provocó el mayor desastre ecológico en España.
- Las consecuencias derivadas de la “**Reunión de las Azores**” (16 de marzo de 2003) entre George W. Bush, Tony Blair y José María Aznar para explicar al mundo la decisión de invadir el Irak de Sadam Husein y el consiguiente respaldo político del gobierno de Aznar al presidente de los Estados Unidos, basado en dos aspectos: por una parte, conseguir un mayor protagonismo de España en la esfera internacional, y por otra, el apoyo total de EE UU en la lucha contra el terrorismo en España.

En las **elecciones municipales autonómicas y municipales** del 25 de mayo de 2003 se produce un hecho esclarecedor, si bien el PP obtiene un mayor número de concejales y alcaldes, sin embargo el PSOE supera a los populares en 120.000 votos.

En esta situación se plantearán las elecciones generales para el día 14 de marzo de 2004. El día **11 de marzo** tuvo lugar un **atentado terrorista** al hacer explosión diez mochilas-bomba en cuatro trenes de cercanías que se dirigían al centro de Madrid, con un resultado de ciento noventa y dos muertos y más de mil quinientos heridos. En un principio se pensó en la autoría de la organización terrorista ETA.



Imagen 36. Atentados del 11 de marzo de 2004.
Fuente: <http://es.wikipedia.org>

El 12 de marzo se desarrollan por toda España manifestaciones de repulsa, con un lema: “*Con las víctimas, con la Constitución, por la derrota del terrorismo*”. Comenzaron a escucharse preguntas sobre “¿Quién ha sido?”.

El día 13, víspera de la jornada electoral y por tanto jornada de reflexión se produce una tremenda presión sobre el gobierno por parte de la ciudadanía y de la oposición política al Partido Popular.

En la madrugada del día 14, tras la convocatoria una rueda de prensa, por el ministro del Interior, Ángel Acebes, se responsabiliza del hecho a integrantes islámicos.

A las **elecciones del día 14 de marzo de 2004** acuden a votar el 75,66% de los españoles con derecho a voto. El PSOE obtiene 164 escaños, lo que no le da mayoría absoluta. El PP obtiene 148 escaños.

En marzo de 2004 se iniciaba una **nueva legislatura** con un nuevo presidente del gobierno, perteneciente al **Partido Socialista, José Luis Rodríguez Zapatero**. El Partido Popular pasaba a la oposición.

5.9. Glosario

Constitución: Ley fundamental de un Estado constitucional. Se trata de la “Ley de leyes”, superior a todas las demás. De hecho, la Constitución crea un marco legal para el desarrollo de las otras leyes.

Defensor del pueblo: Institución jurídica recogida en la Constitución con el objeto de defender los derechos de los ciudadanos que se consideren lesionados por las acciones u omisiones de la administración pública

LOGSE: La Ley Orgánica General del Sistema Educativo, fue una ley de educación promulgada por el gobierno del PSOE, publicada el 4 de octubre de 1990 en el BOE, sustituyendo a la Ley General de Educación de 1970.

Pactos de la Moncloa: Acuerdo logrado en 1977 entre el gobierno y los distintos representantes de los grupos parlamentarios para llegar a una *tregua social* y poder centrarse el gobierno en la labor de la reforma política. Suárez, que necesitaba calma en el mundo laboral y empresarial, lo consigue mediante este pacto, por el que se compromete a tomar determinadas medidas sociales y económicas para paliar los efectos de la crisis económica

Transición Democrática: Nombre con el que se denomina al proceso de transformación del sistema político en España, desde la democracia orgánica (régimen del general Franco) hacia la democracia (monarquía parlamentaria de Juan Carlos I).

6. Castilla y León en el siglo XX

¿Te sientes cercano al tema?

El objetivo de este apartado es el estudio de la trayectoria de Castilla y León durante el siglo XX y los comienzos del XXI.

Castilla y León, partícipe de las grandes convulsiones del siglo XX ha visto como, de forma progresiva, se iban debilitando sus bases materiales. No obstante al final de dicho siglo, la consecución de la autonomía abre las esperanzas de un futuro mejor del que todos debemos ser protagonistas.

6.1. Castilla y León a comienzos del siglo XX

Durante las dos primeras décadas del siglo XX, el regionalismo castellano y leonés experimentó un repunte significativo, perfilándose las ideas del “**Regionalismo sano**” caracterizado por una apuesta por la descentralización, la defensa económica de la región, la afirmación de la unidad de España y el rechazo de los privilegios para otras regiones.

Elo tuvo relación directa con el rechazo a la puesta en marcha en 1914 de la Mancomunidad catalana. De la Asamblea de presidentes provinciales en Burgos salió el **Mensaje de Castilla**, publicado en 1918, en el que entre otros muchos mensajes, se repudiaba la obtención, por parte de cualquier provincia o región, de una autonomía que mermase el poder único soberano de la nacionalidad española.

De una reunión de las Diputaciones provinciales en enero de 1919 saldrán las **Bases de Segovia**, documento muy importante porque representa el primer intento de articular el territorio castellano y leonés desde un planteamiento autonómico, incluyendo un catálogo de competencias y rechazando la posibilidad de constituir regiones en régimen de privilegio.

La **dictadura del general Miguel Primo de Rivera** contó con amplios apoyos sociales procedentes de las masas católicas, encuadradas en federaciones de sindicatos agrarios. La Unión Patriótica tuvo sus raíces en Valladolid: la *Unión Patriótica Castellana* con el objetivo de la “reconquista espiritual de Castilla”, no obstante, también aquí se suscitó la oposición de estudiantes e intelectuales a la Dictadura.

6.2. Segunda República y Guerra Civil en Castilla y León

La proclamación de la **Segunda República** en 1931 se vivió en un principio con emoción y esperanza en Castilla y León. El voto a las candidaturas republicanas fue mayoritario pero el antiguo estrato dirigente –grandes propietarios agrícolas y pequeños y medianos propietarios– no tardaron en oponerse al régimen republicano.

Aun teniendo en cuenta la presencia de socialistas, radical-socialistas y republicanos –sobre todo, en capitales como Valladolid y León- las derechas republicanas, los agrarios y los partidos contrarios a la República fueron mayoritarios. En las elecciones de 1933 hubo un total de 43 diputados de la CEDA frente a 10 de la izquierda y en las elecciones de febrero de 1936 se produjo un triunfo rotundo de las candidaturas de la derecha en casi todas las provincias de la región.

También durante los años finales del régimen republicano se manifestó una acusada división social y política que degeneró en la violencia política.

El **Alzamiento de un sector del ejército en julio de 1936** supuso el inmediato triunfo de los sublevados en la mayor parte de este territorio. Hacia el 22 de julio todas las capitales castellanas y leonesas habían caído en poder de los sublevados. A finales de 1936, todo el territorio de la actual comunidad autónoma de Castilla y León estaba bajo las órdenes del general Franco.

En Castilla y León quedarán ubicadas las principales instituciones del nuevo Estado: la Junta de Defensa Nacional, sustituida luego por la Junta Técnica del Estado, en Burgos; el Cuartel del Generalísimo, la Secretaría General y las Oficinas de Prensa y Propaganda y Relaciones Exteriores, en Salamanca; Gobernador General del Estado, en Valladolid...

Una vez concluida la guerra, en las montañas de León y Zamora pervivió una guerrilla antifranquista que desaparecería hacia 1951.

6.3. Castilla y León durante el régimen del general Franco

A pesar de que en los comienzos del **régimen del general Franco**, el pretendido apoyo a la agricultura de los años de la autarquía económica benefició al campesino castellano, sin embargo éste sufrió un empeoramiento de sus condiciones de vida, viéndose abocado a la **emigración**.

Así, en los años 50 el desarrollo de la industria en algunas zonas muy concretas, como Valladolid o Burgos, quedaba enturbiado por la gravedad del fenómeno de la despoblación, producto del declive rural y la dinámica migratoria, que benefició a las ciudades. Miles de campesinos se vieron forzados, ante un futuro muy incierto, a abandonar sus tierras de origen, dirigiéndose hacia zonas en pleno proceso de industrialización (Madrid, País Vasco, Cataluña), o bien hacia los países europeos, especialmente Alemania, Francia o Suiza.

Solamente Valladolid y León consiguieron aumentar su población gracias al desarrollo económico de sus capitales.

El **Plan de Estabilización** de 1959, supuso un avance del proceso de urbanización, la pérdida de peso económico del sector agrario, el auge de la actividad industrial y los servicios. Sin embargo, y a pesar de la política gubernamental de los Polos de Desarrollo –que afectó a Valladolid- el proceso de industrialización acentuó las diferencias regionales.

6.4. Los tiempos plenamente democráticos. Castilla y León comunidad autónoma

En relación a los **tiempos plenamente democráticos**, las elecciones generales de 1977 dieron en Castilla y León a la UCD, seguida de cerca por el PSOE, iniciándose una **movilización de tipo autonomista** al igual que en el resto del país, motivada, entre otras razones, por la aceleración del proceso autonómico en Cataluña y el País Vasco

Ante esto, el Gobierno decidió extender las preautonomías a todo el territorio nacional. Los parlamentarios de estas tierras se constituyeron en Asamblea (31 octubre 1977). Logroño y Santander decidían caminar por su cuenta. El 13 de junio de 1978 un Real Decreto concedía la **Preautonomía** a Castilla y León, definiendo el ámbito potencial de actuación formado por once provincias –Logroño y Santander no se incorporaron a la preautonomía y León tardó dos años en hacerlo-, y estableciendo el Consejo General.

Durante el proceso preautonómico se creó el Consejo General de Castilla y León, antecesor de la actual Junta, produciéndose un debate sobre la configuración territorial que en provincias como León y Segovia estuvo a punto de suponer la ruptura de dicha configuración y la autonomía provincial para ambas provincias.

Desde el principio de la Transición se produjo un despertar de una **conciencia regional castellano-leonesa**. En 1975 aparecieron asociaciones culturales como el *Instituto Regional de Estudios Castellano-leoneses* o la *Alianza Regional de Castilla y León*, que reivindicaban la autonomía política para la región. **Villalar**, pueblo vallisoletano donde los comuneros fueron derrotados el 23 de abril de 1521 por las tropas imperiales, se convirtió en el centro simbólico de rebeldía

La **Constitución de 1978** reconocía la existencia de nacionalidades y regiones. Castilla y León entró a formar parte del grupo de comunidades que, por no haber contado con Estatuto autonómico durante la Segunda República, hubieron de acogerse a la vía lenta del **artículo 143** de la Constitución, que garantizaba una asunción gradual de las competencias durante cinco años.

El **proyecto de Estatuto de Autonomía castellano y leonés** fue aprobado el 7 de julio de 1981 tras la superación de una serie de problemas –León, Segovia- lo que originó una tramitación larga y compleja, estándose a punto de suponer la ruptura de la configuración territorial.

Finalmente, el **Estatuto de Autonomía de Castilla y León** fue aprobado por **Ley Orgánica 4/1983 (de 25 de febrero)**, iniciándose con un primer gobierno autonómico socialista, presidido por Demetrio Madrid, Sin embargo, las circunstancias que rodearon la dimisión de éste, unidas al triunfo del partido Alianza Popular en Castilla y León, ayudaron a consolidar el manato del Partido Popular en la Comunidad.

Tras la dimisión de Demetrio Madrid y el breve mandato de Constantino Nalda (1986-1987), detentaron el **gobierno de la Comunidad** los populares José María Aznar (1987-1989), Jesús Posada (1989-1991), Juan José Lucas (1991-2001) y, desde 2001 hasta la actualidad, Juan Vicente Herrera Campo.



Imagen 37. Símbolo y mapa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Fuente: <http://es.wikipedia.org>

7. Ejercicios de autocomprobación

Ejercicio 1. Eje cronológico. Sitúa en este eje los acontecimientos históricos más importantes que hemos estudiado en este apartado:

1902
1909.....
1912
1917.....
1923.....
1931
1936
1939
1953
1975
1978
1982
2002

Ejercicio 2. Cuadro de Constituciones:

Rellenar las casillas correspondientes a las dos constituciones fundamentales en el siglo XX: 1931 y 1978.

CONSTITUCIÓN	IDEOLOGÍA	ESTADO	SOBERANÍA	SUFRAGIO
1931				
1978				

Ejercicio 3.

A Partidos políticos durante la Segunda República.

Siguiendo la tradicional división izquierdas y derecha señala en este cuadro los principales partidos políticos que protagonizaron su papel durante la Segunda República.

Partidos de izquierdas

Partidos de derechas

<p>Partidos republicanos</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	<p>Partidos republicanos</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
<p>Partidos autonomistas regionales</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	<p>Partidos autonomistas regionales</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
<p>Partidos obreros</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	<p>Partidos monárquicos</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
	<p>Partidos autoritarios</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>

B Sitúa las características que aparecen a continuación en su ubicación de “partido de izquierdas” o “partidos de derechas”.

- a) Manifestaciones de adhesión a la república como forma política, incluso como paso previo para la disolución del Estado a largo plazo. (partidos de.....)
- b) Defensa del valor de instituciones, la Iglesia o el Ejército, como salvaguardia del orden y de los valores tradicionales. (partidos de.....)
- c) Aceptación de la personalidad diferenciada de las distintas regiones españolas y su derecho a un mayor o menor grado de autonomía. (partidos de.....)
- d) Rechazo de la confesionalidad del Estado, la intervención del ejército en la vida política o el predominio en la educación de las órdenes religiosas. (partidos de.....)
- e) Rechazo de transferencias del poder central a los organismos regionales. (partidos de.....)
- f) Deseo de restaurar la estructura social y económica en España con anterioridad al régimen republicano. (partidos de.....)

Ejercicio 4. Responde a las siguientes cuestiones:

- A** ¿Crees que el rey Alfonso XIII respondió a las esperanzas puestas en él en la regeneración de España?
- B** ¿Por qué se produjo la guerra civil? Explica sus causas.
- C** ¿Por qué España quedó aislada de Europa después de 1945?
- D** ¿Qué permitió al régimen del general Franco salir de un riguroso aislamiento?

Ejercicio 5. Responder Verdadero o Falso a las siguientes cuestiones

A) Segunda República:

- a La II República se proclamó en 1930
- b La Revolución de Asturias se produjo en 1934
- c Las elecciones que dieron el triunfo al Frente Popular tuvieron lugar en febrero de 1936
- d La Ley de Reforma Agraria se aprobó en 1931

B) Régimen de Franco:

- a El régimen de Franco recibió el apoyo internacional al finalizar la Segunda Guerra Mundial.
- b Durante el régimen de Franco España no se integró en la CEE.
- c Gracias al desarrollo económico de los años sesenta España se transformó, en dicha década, en una democracia plena.
- d Carlos Arias Navarro fue presidente del gobierno durante el régimen de Franco.

C) Transición Democrática:

- a A la muerte del general Franco, el príncipe Juan Carlos fue proclamado Rey y nombró un Gobierno continuista.
- b La Ley de Reforma Política de 1976 no hizo posible la celebración de las primeras elecciones democráticas tras el régimen anterior.

- c La victoria de la UCD en las elecciones de junio de 1977 permitió a Adolfo Suárez poner en marcha un proceso constituyente.
- d El proceso constituyente condujo a la proclamación de la Constitución.

Ejercicio 6. Definición de conceptos:

- A) Pacto de San Sebastián
- B) Frente Popular
- C) Plan de Estabilización
- D) Transición Democrática

Ejercicio 7. Asocia los presidentes de Gobierno con las siguientes medidas:

- Entrada de España en el euro
- Incorporación a la Comunidad Europea
- Ley de la Reforma Política

Adolfo Suárez	Felipe González	José María Aznar
.....

Ejercicio 8.

A) Comentario de imagen

¿A qué acontecimiento histórico hace referencia la portada del diario “El País”



Fuente: El país.

B) Responder a las siguientes cuestiones:

- a) ¿En qué sentido fue novedosa la etapa de los gobiernos socialistas?
- b) ¿Por qué concluyó la transición en 1982?

8. Soluciones a los ejercicios de autoevaluación

Ejercicio 1.

1902 *Subida al trono del rey Alfonso XII.*

1909 *Semana Trágica de Barcelona.*

1912 *Asesinato del presidente del Gobierno José Canalejas.*

1917 *Desarrollo de la crisis.*

1923 *Golpe de Estado del general Miguel Primo de Rivera, capitán General de Cataluña.*

1931 *Proclamación de la Segunda República española.*

1936 *Elecciones generales que gana el Frente Popular e en febrero y alzamiento de un sector del ejército e inicio de la Guerra civil española.*

1939 *Final de la Guerra Civil española con el triunfo del general Franco.*

1953 *Firma del Concordato con la Santa Sede y del Tratado bilateral con los Estados Unidos.*

1975 *En Noviembre fallece el general Francisco Franco.*

Ejercicio 2.

CONSTITUCIÓN	IDEOLOGÍA	ESTADO	SOBERANÍA	SUFRAGIO
1931	<i>Democrática y social</i>	<i>República y autonomías</i>	<i>Nacional plena</i>	<i>Universal pleno</i>
1978	<i>Democrática</i>	<i>Monarquía y autonomías</i>	<i>Nacional plena</i>	<i>Universal pleno</i>

Ejercicio 3.

A)

Partidos de izquierdas	Partidos de derechas
Partidos republicanos <i>Acción Republicana</i> <i>Unión Republicana</i>	Partidos republicanos <i>Partido Radical</i> <i>Derecha Nacional Republicana</i> <i>CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas)</i>
Partidos autonomistas regionales <i>Esquerra Republicana de Catalunya</i> <i>ORGA (Organización Regional Gallega Autónoma)</i> <i>PNV (Partido Nacionalista Vasco)</i>	Partidos autonomistas regionales <i>Lliga</i>
Partidos obreros <i>PSOE (Partido Socialista Obrero Español)</i> <i>PCE (Partido Comunista de España)</i> <i>POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista)</i>	Partidos monárquicos <i>Renovación Española</i> <i>Comunión Tradicionalista</i> <i>Acción Española</i>
	Partidos autoritarios <i>JONS (Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista)</i> <i>Falange Española</i>

B)

- a- Partidos de izquierdas
- b- Partidos de derechas
- c- Partidos de izquierdas
- d- Partidos de izquierdas
- e- Partidos de derechas
- f- Partidos de derechas

Ejercicio 4.

- A** *El joven monarca no respondió a las expectativas creadas. No sólo no desmontó el sistema del caciquismo y el turismo, sino que apoyo la Guerra de Marruecos y la intervención del Ejército en la vida política, cuando los intereses de la Corona y de las clases favorecidas peligraron ante el empuje del proletariado revolucionario.*
- B** *Las causas inmediatas de la guerra hay que buscarlas en el levantamiento militar minuciosamente preparado por quienes no reconocieron el triunfo del Frente Popular y optaron por la vía del golpe de estado para defender sus intereses. Las causas más lejanas deben buscarse en la radicalización progresiva de la sociedad española, donde los intentos de reformar y modernizar las estructuras políticas venían fracasando sistemáticamente, la intransigencia de los poderosos y la impaciencia de una clase obrera espoleada por el triunfo de los soviets en Rusia.*
- C** *España adoptó la posición de “no beligerante.*
- D** *El inicio de la Guerra Fría permitió a España salir del aislamiento internacional, ya que Estados Unidos buscará en España un aliado frente al comunismo soviético y su expansión.*

Ejercicio 5.

- A) a-F; b-V; c-V; d-F.
- B) a-F; b-V; c-F; d-V.
- C) a-V; b-F; c-V; d-V.

Ejercicio 6.

- A) Pacto de San Sebastián:** *Pacto firmado en el verano de 1930 entre los grupos políticos de la oposición progresista acordando una acción conjunta contra la monarquía y a favor de la República como forma de Estado.*
- B) Frente Popular:** *Coalición política liderada por Manuel Azaña, que unió a los partidos republicanos de izquierdas, comunistas y socialistas, obteniendo la victoria en las elecciones de febrero de 1936.*
- C) Plan de Estabilización.** *Decreto-ley de Nueva Ordenación Económica de 1959 estableciendo las bases del desarrollo económico español en el intento de lograr una mayor equiparación de la economía española con la occidental. Las reformas introducidas permitieron una liberalización económica y la limitación del control estatal.*
- D) Transición Democrática:** *Nombre con el que se denomina al proceso de transformación del sistema político en España, desde la democracia orgánica (régimen del general Franco) hacia la democracia (monarquía parlamentaria de Juan Carlos I).*

Ejercicio 7.

Adolfo Suárez	Felipe González	José María Aznar
<i>Ley de la Reforma Política</i>	<i>Incorporación a la CEE</i>	<i>Entrada de España en el euro</i>

Ejercicio 8.

A) *Hace referencia al intento de golpe de Estado protagonizado el 23 de febrero de 1981.*

B)

a La etapa socialista resultó novedosa, ya que por primera vez en nuestra historia contemporánea un partido de izquierdas alcanzaba el poder en las urnas, gobernando en solitario y realizando un amplio programa legislativo que ha encaminado a España hacia la Unión Europea, la OTAN y otros organismos internacionales.

b Porque en octubre de 1982 resultó elegido por mayoría absoluta un Gobierno socialista, que no se identificaba con el régimen anterior ni con los herederos del mismo, el Partido Popular o la UCDE. La aceptación de los resultados por parte del Ejército, la Iglesia o la Corona, supuso el cierre definitivo de una etapa: la dictadura franquista.

9. Bibliografía recomendada.

Nos referiremos en primer lugar a las páginas a las que puedes acudir para ampliar conocimientos sobre la España del siglo XX:

Sobre el reinado de Alfonso XIII, Gobierno de la Segunda República y Guerra civil:

www.fortunecity.es

<http://www.guerracivil1936.galeon.com>

<http://es.geocities.com/laguerracivil/index2.html>

<http://www.transicion.org/>

En el siguiente enlace se puede acceder al texto íntegro de la Constitución española de 1978.

<http://www.map.es/documentacion/legislacion/constitucion.html>

En segundo lugar, hacemos mención a **materiales dedicados al ámbito Social editados por diferentes comunidades autónomas.**

Destacamos:

- **Ámbito Social Enseñanzas Formales. Educación Secundaria. Nivel II.** Consejería de Educación. Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación. Junta de Andalucía. Unidad 5 (Tema 2, *La Segunda República española y la Guerra Civil (1931-1939)*; Tema 5, *La España de Franco (1939-1975)*; Tema 6, *La Libertad.*)
- **Ámbito Social. Nivel II.** Dirección Xeral de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa .Servizo de Xestión Económica e Educación de Adultos. Xunta de Galicia. Unidad 13, punto 2.2. *España en el siglo XX* .Unidad 15: *España en democracia.*